

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF -
SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017**

PRESENTADA POR:

JHESICA YANETH MAMANI VILLANUEVA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

TESIS

EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF - SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017

PRESENTADA POR:

JHESICA YANETH MAMANI VILLANUEVA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR:

PRESIDENTE:

M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

PRIMER MIEMBRO:

M.Sc. AMÉRICO ROJAS APAZA

SEGUNDO MIEMBRO:

CPC. VÍCTOR MARTÍN ALEMÁN PALOMINO

DIRECTOR / ASESOR:

D.Sc. PERCY QUISPE PINEDA

Fecha de Sustentación: 19 de Octubre de 2018

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

TEMA: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEDICATORIA

A Dios, todo poderoso por guiarme en el transcurso de mi vida, y proveerme fuerzas para superar las dificultades.

A mis adorados padres Humberto y Carmela, por brindarme su amor, confianza y apoyo incondicional, guiando mi camino con sus valores y sabios consejos para la culminación Satisfactoria de la carrera profesional.

A mi querido abuelito Facundo, a mis hermanos: Ronhy y Anthony por su cariño y apoyo moral, para la culminación del presente trabajo de Investigación.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano alma mater de la Educación, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, a los docentes por haber compartido sus conocimientos durante el proceso de mi formación profesional, por quienes guardo respeto.

A mis queridos Padres Huberto y Carmela por su gran amor, trabajo y sacrificio, gracias a ustedes he logrado culminar este trabajo de Investigación.

Al D.Sc. Percy Quispe Pineda, por su colaboración en todo este proceso, quien con su enseñanza, conocimiento y dirección permitió la elaboración de mi Tesis.

A mis Jurados M.Sc. Hermenegildo Cortez Segales, M.Sc. Américo Rojas Apaza y CPC. Víctor Martín Alemán Palomino, por su apoyo y tiempo para la culminación satisfactoria de mi trabajo de Investigación.

Finalmente agradecer a los servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Cuturapi – Yunguyo, por brindarme las facilidades en cuanto a información para desarrollar la presente investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	v
ÍNDICE DE ESQUEMAS.....	viii
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. El Problema de la Investigación.....	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1. Sistematización del Problema.....	2
1.3. Antecedentes de la Investigación	3
1.4. Objetivos de la Investigación	5
1.4.1. Objetivo General.....	5
1.4.2. Objetivo Específicos	5
1.5. Caracterización del área de Investigación	5
1.5.1. Descripción de la Entidad	5
1.5.2. Datos Generales	6
1.5.3. Antecedentes de la Municipalidad	7
1.5.4. Objetivo de la Entidad.....	7
1.5.5. Misión de la Entidad.....	8
1.5.6. Visión de la Entidad	8
CAPITULO II.....	10
REVISIÓN DE LITERATURA	10
2.1. Marco Teórico.....	10

2.1.1.	Administración Financiera	10
2.1.2.	Sistema Integrado de Administración Financiera (Siaf)	19
2.1.3.	Contabilidad Gubernamental	40
2.2.	Marco Conceptual.....	58
2.3.	Hipótesis de la Investigación	63
CAPITULO III	65
MATERIALES Y MÉTODOS	65
3.1.	Método de Investigación.....	65
3.2.	Tipo de Investigación.....	65
3.3.	Diseño de la Investigación	66
3.4.	Población y Muestra de Investigación	66
3.5.	Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos.....	67
3.6.	Técnicas de Procesamiento de Datos	67
CAPITULO IV	69
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
4.1.	Resultados.....	69
4.1.1.	Con Relación al Objetivo Especifico 01	69
4.1.2.	Con Relación al Objetivo Especifico 02	80
4.2.	Contrastación de las Hipótesis.....	99
4.2.1.	Para la Hipótesis Específica 01:	99
4.2.2.	Para la Hipótesis Específica 02:	99
4.3.	Discusión	100
CONCLUSIONES	102
RECOMENDACIONES	104
BIBLIOGRAFIA	106
ANEXOS	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cumplimiento de los plazos establecidos en el texto ordenado de la directiva N° 003-2016-ef/51.01 para la presentación de la información financiera trimestral del año 2017.....	70
Tabla 2 Dificultades en la preparación de la información financiera trimestral (i y iii) del año 2017.....	71
Tabla 3 Necesidad de realizar la conciliación de operaciones siaf para la preparación de la información financiera trimestral.....	73
Tabla 4 Diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones siaf.....	74
Tabla 5 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento.....	76
Tabla 6 Diferencias encontradas de tipo 020-diferencias de girados x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones Siaf.....	77
Tabla 7 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 020-diferencias de girados x fecha documento.....	79
Tabla 8 Cumplimiento de los plazos establecidos en el texto ordenado de la directiva N° 003-2016-ef/51.01 para la presentación de la información presupuestal trimestral del año 2017.....	81
Tabla 9 Dificultades en la preparación de la información presupuestal trimestral (i y iii) del año 2017.....	82
Tabla 10 Necesidad de realizar la conciliación de operaciones siaf para la preparación de la información presupuestal trimestral.....	84

Tabla 11 Diferencias encontradas en las notas de modificación presupuestal (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones Siaf.....	85
Tabla 12 Solución oportuna de las diferencias encontradas en las notas de modificación presupuestal.....	87
Tabla 13 Diferencias encontradas de tipo 010-diferencia de compromisos y recaudados x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones Siaf.....	88
Tabla 14 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 010-diferencia de compromisos y recaudados x fecha documento.....	90
Tabla 15 Diferencias encontradas de tipo 012-diferencia de devengados x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones siaf.....	91
Tabla 16 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 012-diferencia de devengados x fecha documento.....	93
Tabla 17 Diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones siaf.....	94
Tabla 18. Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento.....	96

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Cumplimiento de los plazos establecidos en el texto ordenado de la directiva N° 003-2016-ef/51.01 para la presentación de la información financiera trimestral del año 2017.....	70
Gráfico 2 Dificultades en la preparación de la información financiera trimestral (i y iii) del año 2017.....	72

Gráfico 3 Necesidad de realizar la conciliación de operaciones siaf para la preparación de la información financiera trimestral.....	73
Gráfico 4 Diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones siaf.....	75
Gráfico 5 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento.....	76
Gráfico 6 Diferencias encontradas de tipo 020-diferencias de girados x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones Siaf.....	78
Gráfico 7 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 020-diferencias de girados x fecha documento.....	79
Gráfico 8 Cumplimiento de los plazos establecidos en el texto ordenado de la directiva N° 003-2016-ef/51.01 para la presentación de la información presupuestal trimestral del año 2017.....	81
Gráfico 9 Dificultades en la preparación de la información presupuestal trimestral (i y iii) del año 2017.....	83
Gráfico 10 Necesidad de realizar la conciliación de operaciones siaf para la preparación de la información presupuestal trimestral.....	84
Gráfico 11 Diferencias encontradas en las notas de modificación presupuestal (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones Siaf.....	86
Gráfico 12 Solución oportuna de las diferencias encontradas en las notas de modificación presupuestal.....	87

Gráfico 13 Diferencias encontradas de tipo 010-diferencia de compromisos y recaudados x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones Siaf.....	89
Gráfico 14. Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 010-diferencia de compromisos y recaudados x fecha documento.....	90
Gráfico 15 Diferencias encontradas de tipo 012-diferencia de devengados x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones siaf.....	92
Gráfico 16 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 012-diferencia de devengados x fecha documento.....	93
Gráfico 17 Diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el i y iii trimestre del año 2017) del módulo de conciliación de operaciones siaf.....	95
Gráfico 18 Solución oportuna de las diferencias encontradas de tipo 018-diferencia de compromisos anuales x fecha documento.....	96

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 01 Ubicación y límites de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.....	6
---	----------

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 01 Organigrama estructural Municipalidad Distrital de Cuturapi.....	9
--	----------

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

DGCP: Dirección General de Contabilidad Pública

DGETP: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

DGPP: Dirección General de Presupuesto Público

MDC: Municipalidad Distrital de Cuturapi

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

T.O: Texto Ordenado

VFP: Visual FoxPro

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, Periodo 2017”, tiene el objetivo principal de analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral, para alcanzar el objetivo se aplicó un cuestionario referente a la Conciliación de Operaciones SIAF; y la Preparación y Presentación de la Información Contable. La muestra está conformada por los trabajadores de las Unidades de Contabilidad y; Planificación y Presupuesto de la MDC, este trabajo de investigación corresponde al método deductivo y tipo de investigación descriptivo - no experimental; lo que permito establecer la siguiente conclusión: en el Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF los trabajadores encuestados encontraron diferencias, en los tipos de solicitudes: 003-Notas de Modificación Presupuestal, 010-Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento, 012-Diferencia de Devengados x Fecha Documento, 018-Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento y 20-Diferencias de Girados x Fecha Documento, los cuales dificultaron el Cierre Financiero y Presupuestal así lo indicaron los encuestados con un 40% y 60% respectivamente, según tablas 2 y 9, causando el incumplimiento de la presentación oportuna de la Información Contable de trimestres I y III del año 2017, así lo muestran las tablas 1 y 8.

PALABRAS CLAVES: SIAF-SP, Presupuestal, Financiera.

ABSTRACT

The present research work entitled "The Integrated System of Financial Administration (SIAF-SP) in the Preparation and Presentation of Quarterly Financial and Budgetary Information of the District Municipality of Cuturapi, Period 2017", has the main objective of analyzing how it affects the SIAF operations to be reconciled in the preparation and presentation of the Quarterly Financial and Budgetary Information, in order to achieve the objective, a questionnaire was applied regarding the SIAF Operations Reconciliation; and the Preparation and Presentation of Accounting Information. The sample is formed by the workers of the Accounting Units and; Planning and Budget of the MDC, this research work corresponds to the deductive method and type of descriptive research - not experimental; What allowed me to establish the following conclusion: in the SIAF Operations Reconciliation Module the workers surveyed found differences in the types of requests: 003-Budget Modification Notes, 010-Difference of Commitments and Collections x Document Date, 012-Difference of Accrued x Date Document, 018-Difference of Annual Commitments x Document Date and 20-Differences of Turnover x Document Date, which hindered the Financial and Budgetary Closing as indicated by the respondents with 40% and 60% respectively, according to tables 2 and 9, causing non-compliance with the timely presentation of the Accounting Information for quarters I and III of 2017, as shown in tables 1 and 8.

KEYWORDS: SIAF-SP, Budget, Financial.

INTRODUCCIÓN

La Administración Financiera del Sector Público cuenta con el Sistema Integrado de Administración Financiera como medio oficial para el registro, procesamiento y generación de información Financiera y Presupuestaria. Esta herramienta informática (SIAF-SP) es de uso obligatorio para las entidades y organismos del sector público a nivel nacional, regional y local; y es administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Viceministerio de Hacienda.

El 27 de abril del 2016 mediante Resolución Directoral N.º 009-2016-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado”, que establece los lineamientos para la preparación y presentación de la información contable con periodicidad: mensual, trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la cual permitirá a la Dirección General de Contabilidad Pública, formular los avances de resultados de la gestión pública en materia presupuestaria, financiera, económica, patrimonial y cumplimiento parcial de metas para la elaboración de la Cuenta General de la República.

El Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, permite realizar la contrastación de información entre la base de datos local y la base de Datos Oracle del MEF, para que no exista diferencias entre estas dos fuentes, y así elaborar los estados Financieros y Presupuestales.

La estructura del presente trabajo de Investigación está constituida de la siguiente forma:

CAPITULO I: Se expone la situación problemática de las Operaciones SIAF por Conciliación en la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral, del año 2017, dando a conocer el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación.

CAPITULO II: Se desarrolla el marco teórico que permitió dar sustento al presente trabajo de investigación; así como el marco conceptual que facilitará al lector entender los conceptos más utilizados, en este capítulo también encontrará la hipótesis de la investigación.

CAPITULO III: Se determina la metodología de la investigación, población de estudio, muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos.

CAPÍTULO IV: Se da a conocer los resultados y discusión, los resultados se desarrollaron de acuerdo con los objetivos planteados.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El Sistema Integrado de Administración Financiera es un software que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las entidades, ayudarles a ejecutarles los programas, proyectos y las actividades en la forma más eficiente, permitiendo ordenar la Gestión Administrativa de las Entidades Públicas, así mismo el SIAF permite obtener información objetiva y actualizada, para la toma de decisiones en la Entidad y la Rendición de cuentas a la Población en general.

La plataforma cliente/servidor del Sistema Integrado de Administración Financiera, genera gran posibilidad de encontrar diferencias en las bases de dato de la entidad y el MEF, para encontrar estas diferencias el Ministerio de Economía y Finanzas desarrolló el módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, el cual permite mostrarnos reportes de diferencias existentes, para subsanar estas diferencias el responsable SIAF de la entidad tendrá que

solicitar apoyo de soporte SIAF del MEF. la intempestiva subsanación de estas diferencias es perjudicial para continuar con el Proceso Contable.

La Municipalidad Distrital de Cuturapi, presenta inconvenientes en el cierre Financiero y Presupuestal Trimestral, los cuales pueden se originados por la inoportuna solución de Validaciones financieras, validaciones de cuentas contables, validaciones de operaciones reciprocas, conciliación de operaciones SIAF y validaciones presupuestales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017?

1.2.1. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1. ¿Cómo repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017?
2. ¿Cómo repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017?
3. ¿Cómo reducir las operaciones SIAF por Conciliar de la Municipalidad Distrital de Cuturapi?

1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como antecedente del trabajo de investigación, se ha tomado algunas investigaciones anteriores que estén relacionadas con el tema.

Nieto (2014), en las conclusiones de su tesis señala que:

- Se logró determinar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, pues adolece de un sistema informático.
- Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en el sector público, sin embargo, el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado.
- Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permite obtener información confiable para la gestión en el sector público, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.

Ramírez (2015), en las conclusiones de su tesis señala que:

- Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo, el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado.
- El SIAF-SP se convierte en una herramienta de apoyo a la gestión de la Municipalidad, asegurando la consistencia y fluidez de los registros

orientados al cumplimiento de las Metas Presupuestales introducidas en el Presupuesto Institucional.

Mendoza (2015), en las conclusiones de su tesis indica que:

Respecto a la percepción del SIAF-SP como sistema de gestión contable, en términos generales los directivos y trabajadores de la Universidad nacional de Cajamarca consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, facilita la ejecución del presupuesto, de los pagos de tesorería y del registro contable y financiero; permite aplicar los principios de uniformidad, integridad y oportunidad; canaliza la información presupuestal y financiera, ahorrando tiempo, esfuerzo y costo y permite obtener reportes consistentes de los estados presupuestales, financieros y contables.

En una escala del 1 al 4, donde 1 es muy mala, 2 mala, 3 buena y 4 muy buena, la Eficiencia, Seguridad, Integridad, Oportunidad y Relevancia la de reportes presupuestales, de tesorería y contables, generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, obtienen un calificativo promedio de Muy bueno.

Horna (2012), en las conclusiones de su tesis indica que:

El problema existente en la Municipalidad Distrital de San Benito para una óptima transmisión de las operaciones registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Publico del periodo en estudio. Es el deficiente servicio de suministro de energía eléctrica y de internet.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017.

1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017.
2. Analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017.
3. Proponer alternativas que reduzcan las operaciones SIAF por Conciliar de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.

1.5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

1.5.1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI

RUC: 20207367550

Dirección Legal: Av. Unión S/N Plaza De Armas, Cuturapi.

Alcalde Distrital: Sr. Ruben Huanchi Quispe

1.5.2. DATOS GENERALES

Ubicación Geográfica

El Distrito de Cuturapi está Ubicado en la Región de Puno, Provincia de Yunguyo, en el Extremo Sur este de la república del Perú, por el este limita con el Centro Poblado de Villa Queñuani (de la provincia de Yunguyo), por el Oeste limita con el Distrito de Pomata, por el Norte limita con el Lago Titicaca y por el Sur limita con el Distrito de Zepita. El distrito cuenta con un área total de 21.74 km².

IMAGEN 01

UBICACIÓN Y LÍMITES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI



Fuente: www.yunguyo.jimdo.com

Centro poblado y/o Comunidades del Distrito de Cuturapi

- Centro Poblado de Chimbo
- Comunidad de Cuturapi
- Comunidad de Chimbo

Población del Distrito de Cuturapi

- Cuenta con 1598 habitantes (según Censo – 2017).

Barrios y/o sectores del Distrito de Cuturapi

- Barrio 24 de Junio
- Barrio Villa Pilar
- Urbanización Tupac Amaru
- Sector Ventilla
- Sector San Juan
- Sector Peña Florida
- Cercado Cuturapi

1.5.3. ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD

1.5.3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Municipalidad Distrital de Cuturapi de la Provincia de Yunguyo, de la Región de Puno, fue creado por Ley N° 24042 el 28 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde; Está ubicado dentro de la jurisdicción de la provincia de Yunguyo, Departamento de Puno y Región de Puno, teniendo como domicilio legal en Av. Unión S/N, Plaza de Armas del distrito de Cuturapi. El Municipio Distrital de Cuturapi se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones; y Demás Normas Internas.

1.5.4. OBJETIVO DE LA ENTIDAD

Según el Manual de Organización y Funciones, los Objetivos de la Municipalidad son:

- a. Promover, realizar y mantener en condiciones óptimas los servicios sociales y comunales básicos de la Municipalidad.
- b. Satisfacer la demanda del vecindario, respecto a los servicios de infraestructura urbana pública, privada y de catastro.
- c. Estimular e Institucionalizar la participación de la población en la gestión Municipal, fortaleciendo el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de libre iniciativa.
- d. Crecimiento económico y sostenibilidad ambiental.
- e. Administrar racionalmente los bienes y rentas de la Municipalidad.

1.5.5. MISIÓN DE LA ENTIDAD

Contribuir a optimizar la gestión municipal organizando, supervisando y ejecutando las funciones de las diferentes dependencias municipales a fin de que su labor sea eficaz y transparente.

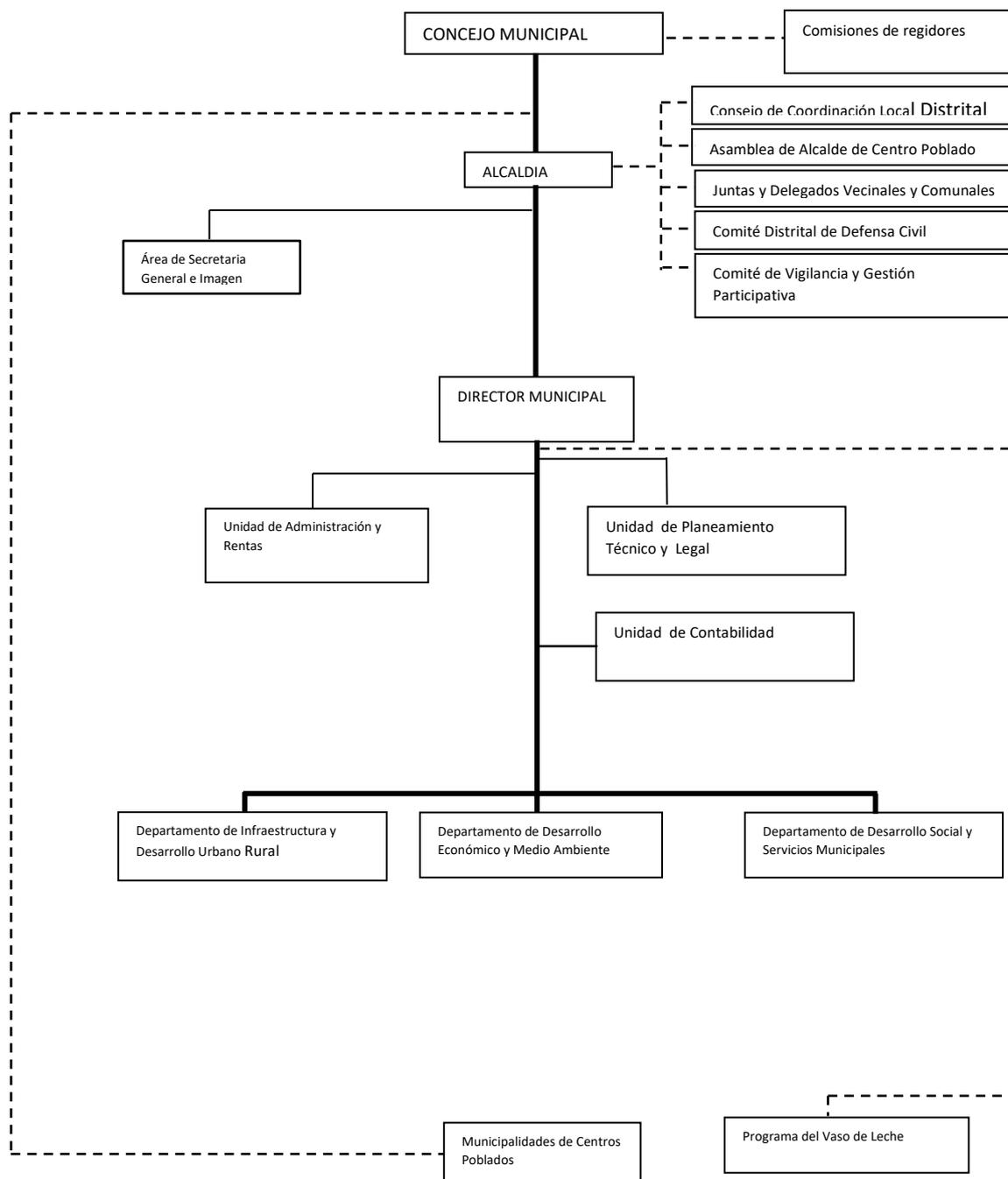
1.5.6. VISIÓN DE LA ENTIDAD

Promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito de Cuturapi, a través de un manejo responsable, racional y transparente de los escasos recursos públicos.

ESQUEMA 01

1.5.7. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI



FUENTE: Municipalidad Distrital de Cuturapi

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

2.1.1.1. DEFINICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. (Ley N° 28112, 2003)

2.1.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y

directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad, (...). (Ley N° 28112, 2003)

2.1.1.3. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

La autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman (..). (Ley N° 28112, 2003)

2.1.1.4. SISTEMAS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

2.1.1.4.1. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

2.1.1.4.1.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Ley N° 28112, 2003)

2.1.1.4.1.2. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o

dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. (Ley N° 28112, 2003)

2.1.1.4.1.3. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Son atribuciones de la Dirección General de Presupuesto Público:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b) Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d) Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; (...). (Ley N° 28411, 2004)

2.1.1.4.2. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

2.1.1.4.2.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

El Sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. (Ley N° 28693, 2006)

2.1.1.4.2.2. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

El Sistema Nacional de Tesorería está conformado de la siguiente manera:

- a) En el nivel central: Por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el órgano rector del Sistema y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones.
- b) En el nivel descentralizado u operativo: Por las Unidades Ejecutoras y dependencias equivalentes en las Entidades del Sector Público comprendidas en la presente Ley y sus correspondientes tesorerías u oficinas que hagan sus veces.
(Ley N° 28693, 2006)

2.1.1.4.2.3. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Son atribuciones de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro público, en forma exclusiva y excluyente:

- a) Centralizar la disponibilidad de fondos públicos, respetando la competencia y responsabilidad de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades que los administran y registran.
- b) Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias y de tesorería respecto de los fondos que le corresponde administrar y registrar.

- c) Elaborar el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional y establecer los niveles de financiamiento temporal a efectos de cubrir sus déficits estacionales.
- d) Emitir instrumentos para el financiamiento temporal de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería en el corto plazo, de acuerdo con el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional.
- e) Establecer normas que orienten la programación de caja en el nivel descentralizado.
- f) Elaborar y difundir información estadística sobre la ejecución de ingresos y egresos de los fondos públicos.
- g) Autorizar, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra.
- h) Autorizar la apertura de cuentas bancarias para el manejo de los fondos de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, cualquiera que sea su concepto o fuente de financiamiento, y mantener el registro actualizado de las mismas.
- i) Custodiar valores del Tesoro Público.
- j) Dictar las normas y los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería de conformidad con la presente Ley y en concordancia con la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- k) Establecer las condiciones para el diseño, desarrollo e

implementación de mecanismos o instrumentos operativos orientados a optimizar la gestión del Sistema Nacional de Tesorería.

- l) Absolver las consultas, asesorar y emitir opinión oficial respecto de todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería.
- m) Elaborar y presentar sus estados financieros y el Estado de Tesorería, conforme a la normatividad y procedimientos correspondientes.
- n) Evaluar la Gestión de Tesorería de las unidades ejecutoras o dependencias equivalentes en las entidades.
- o) Opinar en materia de tesorería respecto a los proyectos de dispositivos legales. (Ley N° 28693, 2006)

2.1.1.4.3. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

2.1.1.4.3.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

El Sistema Nacional de Endeudamiento es el conjunto de órganos e instituciones, normas y procesos orientados al logro de una eficiente concertación de obligaciones a plazos mayores de un año, y a una prudente administración de la deuda del Sector Público No Financiero. (Ley N° 28563, 2005)

2.1.1.4.3.2. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

El Sistema Nacional de Endeudamiento está integrado por la Dirección

General de Endeudamiento y Tesoro Público y por todas las Unidades Ejecutoras del Sector Público que participan en los procesos del endeudamiento público y que administran dicho fondo. (Ley N° 28563, 2005)

2.1.1.4.3.3. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

Son atribuciones de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público:

- a) Programar, negociar y gestionar la aprobación de las operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda del Gobierno Nacional.
- b) Programar y autorizar el desembolso de las operaciones de endeudamiento público del Gobierno Nacional.
- c) Actuar como agente financiero único del Estado, ejerciendo su representación en las operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda del Gobierno Nacional en todas sus fases.
- d) Emitir títulos representativos de deuda del Estado.
- e) Programar y atender el servicio de la deuda del Gobierno Nacional.
- f) Actuar como fideicomisario y/o fideicomitente en patrimonios fideicometidos derivados de operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda.
- g) Emitir normas y directivas sobre el endeudamiento público y la administración de la deuda pública.

- h) Registrar las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento público y elaborar las estadísticas de la deuda pública.
- i) Emitir opinión autorizada en materia de endeudamiento público de manera exclusiva y excluyente en el sector público.
- j) Efectuar los aportes, suscripciones y contribuciones correspondientes a la participación de la República del Perú en los organismos financieros internacionales.
- k) Otorgar o contratar garantías para atender requerimientos derivados del proceso de promoción de la inversión privada y concesiones, así como registrar y atender su ejecución.
- l) Otras que le sean asignadas por esta Ley o por norma expresa, así como aquellas que le sean asignadas en su Reglamento de Organización y Funciones. (Ley N° 28563, 2005)

2.1.1.4.4. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

2.1.1.4.4.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado. (Ley N° 28708, 2006)

2.1.1.4.4.2. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado por:

- a) La Dirección General de Contabilidad Pública, órgano rector del sistema;
- b) El Consejo Normativo de Contabilidad;
- c) Las oficinas de contabilidad o quien haga sus veces, para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del sector público; y,
- d) Las oficinas de contabilidad o quien haga sus veces, para las personas naturales o jurídicas del sector privado. (Ley N° 28708, 2006)

2.1.1.4.4.3. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La Dirección General de Contabilidad Pública, tiene las atribuciones siguientes:

- a) Emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público;
- b) Elaborar la Cuenta General de la República procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del sector público;
- c) Definir la contabilidad que corresponda a las entidades o empresas del sector público, de acuerdo a su naturaleza jurídica o características operativas;
- d) Elaborar información contable de carácter financiero y presupuestario para facilitar la formulación de las cuentas

nacionales, las cuentas fiscales, el planeamiento y la evaluación presupuestal;

- e) Evaluar la adecuada aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de información contable aprobados;
- f) Interpretar las normas contables que haya aprobado y absolver consultas en materia contable de su competencia;
- g) Opinar en materia contable respecto a los proyectos de dispositivos legales; y,
- h) Efectuar acciones de capacitación. (Ley N° 28708, 2006)

2.1.2. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)

2.1.2.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Soto & Garcia (2015) explica que:

Es a partir de los desafíos que presenta la Administración Financiera del estado, como sea reseñado, que se puede ordenar el examen de la construcción de los diversos Sistemas de Información que se han estado elaborando desde fines de la década de los ochenta.

Algunas preguntas que necesariamente han estado presente o debían estarlos del diseño de estos Sistema de Información para la Administración Financiera de sector público son:

- ¿Cómo responder a las necesidades del servicio público?
- ¿cuáles son los instrumentos tecnológicos que se deben utilizar?

- ¿Cuál es el nivel de integración óptimo?

Una respuesta general a este tipo de interrogantes es que se pueden modelar los procesos financieros como una serie de objetivo que interactúan entre sí, para dar origen a un sistema de información. Este sistema debe estar concebido como un sistema horizontal de información financiera pública, que permita en todos los niveles jerárquicos de la Administración, disminuir las actividades rutinarias de los funcionarios, generando un mayor espacio para el análisis de los distintos procesos, optimizando la decisión, la gestión y su control.

a) Objetivos y metas de los Sistemas de Información Financiero

Mas allá del objetivo general de estos Sistemas de Información Financiera, definido como el mantenimiento de la capacidad para registrar e informar públicamente de las decisiones financieras de las autoridades públicas, y el soporte básico de la Administración Financiera, es posible encontrar una amplia gama de objetivos y demandas declaradas sobre estos sistemas. Por ejemplo:

- Desarrollar un sistema en línea de información financiera. Para ello debe buscar la información de una base de datos dinámica y flexible adaptable a los cambios en las demandas de información de los usuarios.
- Facilidades para la generación de información.

- Disponer de una contabilidad presupuestaria para un adecuado control de los compromisos y medición del costo de capital.
- Información que permita mejoras en el rendimiento económico de la gestión de activos financieros del sector público.
- Información para la toma de decisiones, especialmente en lo que se relaciona con la gestión de los recursos públicos y el control de los compromisos de gastos futuros, como el seguimiento de los mismos.
- Obtención de indicadores de gestión o desempeño financiero.
- Garantizar la calidad y oportunidad de información dirigida a los distintos niveles jerárquicos de la administración del Estado.
- Información de costos por centros de responsabilidad, actividad o productos, y la determinación del valor agregado que representan los bienes y servicios entregados a la sociedad.
- Proporcionar información que permita medir la gestión sobre la base de productos, programas o servicios esperados.
- Disponer de un efectivo elemento de control.
- Retroalimentación de los procesos de formulación presupuestaria, incorporando procedimientos para generar escenarios de comportamiento esperado.
- Contribución a identificar posibilidades de simplificación de procedimientos administrativos y disminución de los costos burocráticos.
- Facilidades para llevar acabo los procesos de fiscalización y

evaluación por los entes públicos.

- Generar insumos para la conformación de las cuentas nacionales, estadísticas fiscales u otros indicadores macroeconómicos.
- Conformar un medio de comunicación destinado a lograr plenamente las normas internacionales de transparencia fiscal en el manejo de los recursos financieros.

b) Resultados o productos esperados.

En cuanto a resultados, en general a los Sistemas de Información Financiera aplicados al sector público se les demanda que consulten la obtención de productos, ya sea navegando por la base de datos del sistema, o bien a través de procesos estructurados de consultas, estados o gráficos. La exigencia actual es que el acceso a estos productos debe ser posible a través de las páginas web del Estado y de cada uno de sus Servicios.

Los productos deben ser de tres tipos:

- Estándar: Reportes de mayor frecuencia y uso en la administración, incorporando procedimientos para acotar las demandas dentro del conjunto de datos disponibles y criterios de presentación.
- Asistidos: reportes obtenidos mediante una secuencia de pantallas, estructurados bajo una opción de asistente, entregando facilidades a los usuarios para conformar sus

propias demandas de información, dentro del conjunto de datos disponibles, incluyendo la posibilidad de transformarlas en productos estándar. Se debe estructurar como módulo con características gerenciales, dirigido principalmente a los niveles ejecutivos de los entes usuarios del sistema de información.

- Personalizados: Requiere la aplicación de software generador de reportes, destinado a satisfacer las demandas de información en la forma y contenido que lo requieran usuarios del sistema, no consultados en las opciones estándar y asistidas.

c) Estructura del diseño.

El diseño de los componentes horizontales del sistema de información es conveniente proyectarlos sobre la base de una captura de transacciones a escala institucional, y una posterior agregación en los niveles inmediatamente superior (...).

d) Condiciones que sustentan un Sistema de Información aplicado al Sector Público:

- Unidad del estado: se concibe el Sector Público como una corporación y los distintos entes que lo componen actúan con un criterio unitario con el objeto de satisfacer a su cliente genérico, la sociedad es su conjunto, en el contexto de la política fiscal y los lineamientos del marco jurídico.
- Flexibilidad del estado: La evolución en las demandas de la comunidad en el tiempo genera nuevos requerimientos, cada vez más complejos, situación que obliga a los responsables

de la gestión pública a orientar su acción con visión de futuro y sustentada en una programación estratégica de recursos.

- Orientación a Resultados: la programación requiere ser evaluada en función de un concepto amplio de gestión, vinculando los productos, programas o servicios esperados con los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos asignados, y conforme a planteamientos estratégicos de carácter institucional, sectorial y global.
- Relación Normativa y Operatividad: en una gestión dinámica y flexible, bajo condiciones que garantice autonomía, es indispensable mantener el principio de centralización normativa y descentralización operativa en la administración de los recursos.
- Apoyo al Conocimiento: el sistema de información, como se dijo anteriormente, es condición necesaria pero no suficiente para una buena gestión pública. El mayor conocimiento e información no garantiza mejores decisiones en el plano de las políticas económicas y financieras, pero hace menos probable los errores de apreciación de quienes tienen que tomar decisiones, al disponer de una fuente de información destinada a acrecentar su conocimiento.

e) Pilares que deben sustentar el Sistema de Información aplicado a Sector Público (las cuatro u):

- Único: Debe ser un sistema único para el conjunto de

entidades de que se vale el Estado para la obtención de recursos financieros y su aplicación a la consecución de sus objetivos, contemplando mecanismos de captura de datos pormenorizados, como también la funcionalidad de agregación y consolidación de los mismos.

- Uniforme: El presupuesto, la contabilidad y la administración de fondos deben estar regidas por normas comunes, que aseguren la coordinación y la unidad de gestión financiera del Estado.
- Unificador: Debe ser un sistema horizontal del Estado, que debe contemplar un ambiente de interfaces con los otros sistemas horizontales y verticales del Estado, y con sistemas externos, que sean convenientes para la gestión del sector público.
- Útil: Debe ser una herramienta de información que apoye efectivamente el proceso de toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos responsables de la administración de los recursos públicos: operativo, institucional, sectorial y estratégico; la labor fiscalizadora de los entes competentes y la comunicación a la ciudadanía y los organismos internacionales para transmitir la transparencia en la gestión pública.

2.1.2.2. EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Velásquez (2010) indica que:

El Sistema Integrado de Administración Financiera, constituye para las entidades públicas (UE) una herramienta importante y obligatoria, permitiéndole ordenar la gestión administrativa, simplificando sus tareas. Toma en cuenta la normatividad vigente que dictaminan cada uno de los Órganos rectores (DNTP, DNPP, DNEP, DNCP) y de control (Contraloría), promoviendo el ordenamiento en la utilización de los recursos públicos, las rendiciones de cuentas y la transparencia. Centraliza la información generada en las áreas de presupuesto, logística, tesorería y contabilidad, mediante el Registro Único de Operaciones.

El SIAF es un sistema de ejecución presupuestal, para lo cual toma como referencia el marco presupuestal(..). Es un instrumento informático, que automatiza el proceso de ejecución presupuestal, financiero y contable, mediante un Registro Único de operaciones, produciendo información con mayor rapidez, precisión e integridad, válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental. Este sistema se aplica a distintos niveles de gobierno (Central, descentralizado y municipal).

En el Artículo 10 de la Ley N° 28112 (2003) señala que:

El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel

nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación.

2.1.2.3. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL SIAF

Soto & Garcia (2015) indica que:

El SIAF, se organiza y opera a partir de un conjunto de principios de carácter general, entre los cuales destacan:

Centralización Normativa y Desconcentración Operacional

A nivel central del ministerio encargado de las Finanzas Públicas, se definen las políticas, las normas y los procedimientos, mientras que la administración de cada uno de los sistemas y la propia toma de decisiones de la gestión se realizan lo más cerca posible de donde se ejecutan los procesos de producción de bienes y servicios.

Unicidad

En cuanto al ámbito de aplicación, el SIAF es obligatorio para la administración central y entes descentralizados y autónomos.

Universalidad

Todos los aspectos de la gestión pública vinculados a los sistemas financieros, administrativos y de control forman parte del SIAF. Por sistemas financieros, se entienden presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público; por sistemas administrativos, personal, contratación de bienes y servicios, administración de bienes de

uso, de materias primas, materiales y suministros; por sistemas de control, los controles interno y externo.

Unidad

Adoptados los principios generales, las normas básicas y las metodologías, estas deben ser aplicadas por todas las instituciones del sistema en los procesos de programación, control, registro y evaluación de su gestión.

Responsabilidad

Todos los funcionarios sin distinción de jerarquías son responsables de sus actos en el ejercicio de la función pública y el SIAF se debe organizar para evaluar esa obligación.

El SIAF debe estar organizado para que todos los servidores públicos cuentan con los instrumentos necesarios para el ejercicio de la responsabilidad de sus actos, debiendo rendir cuenta en cuanto al destino de los recursos administrativos y los resultados de su gestión.

Transparencia

El SIAF, a través de la definición de las estructuras organizacionales, funciones, sistemas, procedimientos administrativos, de los sistemas informáticos de seguimientos de datos físicos y financieros así como de la auditoría interna y del control externo, otorga los instrumentos necesarios para fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Eficacia

El SIAF se organiza para coadyuvar en la determinación, programación y seguimiento de las metas que garanticen el cumplimiento de los objetivos del programa de gobierno.

Eficiencia

El SIAF vigila la combinación de los insumos mínimos necesarios para obtener que las metas definidas se cumplan en las mejores condiciones de cantidad y calidad.

Economicidad

El sector público produce bienes y servicios a través de relaciones insumo – producto y esta combinación debe realizarse al menor costo posible, en los aspectos vinculados a la producción de bienes y servicios del sector público.

2.1.2.4. EL PROCESO GENERAL DEL SIAF

El MEF (2008) expresa que:

Las entidades registran en el SIAF sus operaciones de gasto e ingresos, información que luego es transmitida al MEF para su verificación y aprobación. En el denominado Ciclo de Gasto, las entidades registran sus operaciones (expedientes), cada una de las cuales incluye las fases de compromiso, devengado y girado, según la siguiente secuencia: El registro del compromiso implica el uso de un clasificador de gasto a nivel de específica, una fuente de financiamiento y la meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verifica si esa operación está acorde con el presupuesto

aprobado, aplicando el criterio de certificación presupuestal. Las Unidades Ejecutoras (UE) solo pueden comprometer gastos efectivamente presupuestados.

El registro del devengado está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es, la entrega de bienes o la prestación del servicio. Esta fase requiere un compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del compromiso.

En el caso de fondos provenientes del Tesoro Público, el registro del girado requiere no sólo un devengado previo (que a su vez establece techos) si no la correspondiente autorización de giro por parte de la DGETP. El girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del devengado.

La DGETP emite la autorización de pago de los girados (cheques, cartas ordenes) de las entidades, transmitiendo la información al Banco de la Nación, el cual actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los girados.

El registro de la fase pagado en la entidad es procesado automáticamente por el sistema, con la información de los cheques y cartas ordenes pagados remitidos por el Banco de la Nación.

En el denominado ciclo de ingresos, las entidades registran las fases de determinado y recaudado. Las operaciones de gasto, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la

Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relación los clasificadores presupuestales con las cuentas del Plan Contable Gubernamental. Estos registros son procesados por el sistema, permitiendo la obtención de los estados financieros y presupuestarios exigidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, para elaborar la Cuenta General de la República.

Como lo reconoce el propio MEF, el SIAF ya se ha puesto en marcha, pero sujeto a continuos ajustes para lograr una mejor compatibilidad con los requerimientos de las entidades. En el caso de nuestro país, el objetivo de integración de procesos del sistema de Administración Financiera tiene el siguiente enfoque:

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la gestión financiera del Tesoro Público en su relación con las entidades públicas.

El registro, al nivel de las entidades, está organizado en dos partes:

- Registro administrativo (fases compromiso, devengado, girado);
- Registro Contable (contabilización de las fases así como notas contables).

2.1.2.5. BENEFICIOS DEL SIAF

Soto & Garcia (2015) indica que:

Los productos y las ventajas del sistema pueden resumirse en lo siguiente:

- Mejora en la gestión financiera del Tesoro Público.

- Base de datos con información oportuna, confiable y con cobertura adecuada; Monitoreo por los sectores y pliegos de la ejecución del Presupuesto.
- Permite obtener reportes consistentes de los estados presupuestales, financieros y contables.
- Permite un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.
- Proporciona una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros del Estado.
- Pone a disposición de la DGCP información para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- Permite la obtención de los reportes de Confrontación de Operaciones. Autodeclaradas (COA) para la SUNAT.
- Pone a disposición de la DGCP información detallada, reduciendo los requerimientos de reportes y mejorando la capacidad de control en sus aspectos de oportunidad, cobertura y selectividad.
- Contribuye a una mejor asignación de recursos y toma de decisiones.

2.1.2.6. ÁMBITO DEL SIAF POR NIVELES DE GOBIERNO

Soto & Garcia (2015) explica que:

El SIAF opera en los tres niveles de gobierno y es de aplicación obligatoria en concordancia con lo dispuesto en el art. 10° de la Ley N° 28112 (...).

SIAF – SP Gobierno Nacional	A través de todas las entidades del Estado o pliegos presupuestales incluyendo los organismos públicos descentralizados, organismos autónomos, etc.
SIAF – SP Gobiernos Regionales	Que incluye los 26 gobiernos regionales conjuntamente con sus U.E. y organismos descentralizados.
SIAF – SP Gobiernos Locales	Que incluye a todas las municipalidades provinciales y distritales del país.

Por lo tanto, el SIAF vincula información de todas las instituciones del sector público a nivel de entidades rectoras, como la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Dirección General de Contabilidad, y de entidades ejecutoras, que comprende a todas las entidades a nivel de sectores, pliegos y U.E. Adicionalmente, hay instituciones que

efectúan sus funciones como ejecutoras y como usuarias de la información que procesa el SIAF (Contraloría General, SUNAT).

2.1.2.7. PROCESO DE REGISTRO DEL SIAF

Soto & Garcia (2015) explica que:

El Registro en el SIAF se puede describir sintéticamente de la siguiente manera:

- Cada mes, las Unidades Ejecutoras reciben, a través del SIAF, su calendario de compromisos elaborado por la DGPP.
- Las Unidades Ejecutoras registran en el SIAF sus operaciones de ingresos y gastos, información que luego es transmitida al Ministerio de Economía y Finanzas para su verificación y aprobación.
- En el ciclo de gastos, las Unidades Ejecutoras registran sus operaciones (expedientes), cada una de las cuales incluye las Faces de Compromiso, Devengado y Girado.
 - El Registro del Compromiso implica el uso de un clasificador de Gasto a nivel de Especifica, una Fuente de Financiamiento y la Meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde al Calendario de Compromisos aplicando el criterio de techo presupuestal. La Unidad Ejecutora sólo puede comprometer dentro del mes de vigencia del calendario.
 - El Registro del Devengado esta asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto

es la entrega de bienes. Esta fase requiere un Compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso.

- El Registro del Girado requiere no sólo un Devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente Autorización de Giro por parte de la DGETP, que aplica el criterio de Mejor Fecha. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado.
 - La DGETP emite la Autorización de Pago de los Girados (cheques, cartas, órdenes) de las Unidades Ejecutoras, Transmitiéndose al Banco de la Nación, quien actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados.
 - El Registro de la Fase Pagado en la Unidad Ejecutora es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitidos por el Banco de la Nación.
- En el ciclo de Ingreso, las Unidades Ejecutoras registran las Fases de Determinado y Recaudado.
 - Las operaciones de gasto, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relaciona los Clasificadores Presupuestales con las Cuentas del Plan Contable Gubernamental, Estos

registros son procesados por el Sistema, permitiendo la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios exigidos por la Dirección General de Contabilidad Pública en el marco de la elaboración de la Cuenta General de la República.

2.1.2.8. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL REGISTRO DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL SIAF

Velásquez (2010) explica que:

- Jefe de la Unidad Ejecutora: Es el responsable de la información registrada en el SIAF dentro de su unidad, pudiendo delegar esta responsabilidad a otro funcionario (Coordinador).
- Coordinador: Funcionario de la Unidad Ejecutora, responsable operativo, encargado de apoyar en el registro de operaciones. El Coordinador SIAF lleva un control de las operaciones administrativas y financieras registradas en el SIAF, constituyéndose en el nexo entre las áreas orgánicas de la entidad involucrada en el proceso de registro en sus distintas fases. Su principal responsabilidad es darle fluidez a cada operación, asegurando un manejo uniforme de la metodología y normatividad aplicada en el SIAF.
- Residente: Funcionario SIAF, responsable del control de calidad del registro de las operaciones en el SIAF, realizadas por las Unidades Ejecutoras que le hayan sido asignadas. Responsable por sí mismo del registro de la información en el módulo

instalado en la computadora de la sede SIAF y del Banco de la Nación.

- Funcionario / Banco de la Nación Local: Para fines de coordinación con la entidad en aspectos relacionados con el registro de información SIAF.
- Sectorista SIAF: Es el funcionario del área de usuarios con sede en la ciudad de Lima. Es el responsable de supervisar el trabajo de los residentes que se encuentran bajo su cargo a nivel nacional.

2.1.2.9. CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

2.1.2.9.1. MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

El MEF (2016) indica que:

El Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF permite comparar las acciones más importantes que se desarrollan en el Sistema como son: Certificaciones, Compromisos Anuales, Ingresos, además de los Expedientes SIAF (fase Compromiso,

Devengado y Girado) y Notas de Modificación Presupuestaria de la data del SIAF Visual con la información generada y enviada desde la Base de Datos Oracle del MEF, por fecha de proceso o por fecha de documento.

2.1.2.9.2. TIPOS DE SOLICITUD PARA CONCILIAR OPERACIONES SIAF POR FECHA DE DOCUMENTO

El MEF (2016) indica que los tipos de solicitud x fecha documento son

los siguientes:

009-FASES DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS POR FECHA DOCUMENTO

Solicita a la Base de Datos del MEF, la información de las Fases de Compromisos y Recaudados por fecha de documento "A" de un mes determinado a nivel de Secuencia, Correlativo, Secuencia Funcional, Clasificador y Monto.

010-DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS POR FECHA DOCUMENTO

Solicita a la Base de Datos del MEF las diferencias encontradas entre la data del visual de la UE y la Base de Datos del MEF de las Fases de Compromiso y Recaudado.

011-FASE DE DEVENGADOS POR FECHA DOCUMENTO

Solicita a la Base de Datos del MEF, la información de la Fase de Devengado por fecha del documento "A" de un mes determinado a nivel Secuencia, Correlativo, Secuencia Funcional, Clasificador y Monto.

012-DIFERENCIA DE DEVENGADOS POR FECHA DOCUMENTO

Permite solicitar a la Base de Datos del MEF las diferencias encontradas entre la data del visual de la UE y la Base de Datos del MEF de la Fase de Devengado. Para generar esta solicitud, es requisito importante haber generado primero la Solicitud

017-COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO

Permite solicitar a la Base de Datos del MEF, la información de los Compromisos Anuales por fecha de documento A de un mes determinado a nivel de Secuencia, Correlativo, Secuencia Funcional, Clasificador y Monto.

018-DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO

Solicita a la Base de Datos del MEF las diferencias encontradas entre la Base de Datos de la UE y el MEF de los Compromisos Anuales por fecha de documento de un mes determinado.

019-FASE DE GIRADOS POR FECHA DE DOCUMENTO

Solicita a la Base de Datos del MEF, la información de los giros aprobados, con año y mes del documento 'A' de un mes determinado a nivel Año de Ejecución, Unidad Ejecutora, Mes de Ejecución, Rubro de Financiamiento, Secuencia Funcional, Clasificador (Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle Sub Genérica, Específica, Detalle Específica) y Monto.

020-DIFERENCIAS DE GIRADOS X FECHA DOCUMENTO

Solicita a la Base de Datos del MEF la información de los giros aprobados, con año y mes del documento 'A', de un mes determinado a nivel de: Año de Ejecución, Unidad Ejecutora, Mes de Ejecución, Número Expediente, Ciclo= G, Fase = Girado, Secuencia, Correlativo, Rubro de Financiamiento, Secuencia Funcional, Clasificador (Tipo de Transacción, Genérica, Sub

Genérica, Detalle Sub Genérica, Especifica, Detalle Especifica) y Monto.

2.1.3. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2.1.3.1. ALCANCES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Soto & Garcia (2015) detalla que:

Es el sistema de información contable que registra todas las acciones financieras y patrimoniales del estado. Ella “permite medir y registrar, en términos monetarios, las operaciones, los programas y las actividades llevadas a cabo por el Estado, sus entidades y sus organismos que lo integran”. Comprende las actividades de procesamiento, de registro, de clasificación de resumen, de evolución, de informe y de interpretación de los resultados de las operaciones y de las transacciones de los organismos gubernamentales.

El sistema de contabilidad gubernamental es común, único, uniforme y aplicable a todos los organismos del sector público. A través de el se integran las operaciones presupuestarias del Tesoro y patrimoniales de cada entidad entre sí y, a su vez, con las cuentas de los entes públicos.

La situación actual de la normalización contable en el sector público es el resultado de una moderna concepción de la contabilidad de los organismos públicos, claramente distinta a su concepción tradicional, (...).

La configuración actual de la contabilidad gubernamental ofrece una serie de características que responden a la influencia de tres rasgos fundamentales:

- La contabilidad gubernamental presenta, actualmente, algunos rasgos heredados del pasado, los cuales se manifiestan, sobre todo, a nivel presupuestario y de objetivos.
- La influencia de las características organizativas de los entes públicos explican muchas de las características propias de su contabilidad. En este sentido, la ausencia de ánimo de lucro resulta determinante para comprender los fines perseguidos por la contabilidad y el énfasis informativo que se está poniendo, actualmente, en aspectos como, la situación financiera de la organización.
- El auge alcanzado en los últimos años por el proceso de normalización contable en el sector público ha influido notablemente en la dimensión informativa alcanzada por la contabilidad gubernamental en la actualidad. Las manifestaciones más claras de dicho proceso no solo se maneja en el terreno de los principios contables, sino que también han trascendido al terreno de los usuarios y de la información requerida por ellos.

El fin primordial de la contabilidad gubernamental es proporcionar, en forma oportuna, la información financiera que requieran los

administradores del gobierno, para ayudarles a ejecutarles los planes, los programas, los proyectos y las actividades del sector público, en la forma más eficiente, eficaz y económica.

2.1.3.2. OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Soto & Garcia (2015) detalla que:

Los objetivos de la contabilidad gubernamental están orientados al servicio y al cumplimiento de disposiciones jurídicas y no al lucro, los cuales pueden ser:

- **Objetivos de Gestión:**
 - a. Registrar la ejecución presupuestaria.
 - b. Identificar los movimientos y los balances de las cuentas bancarias.
 - c. Reflejar los cambios en los activos y en los pasivos, las partidas de las cuales se trata y la situación global.
 - d. Facilitar información sobre la gestión financiera: ingresos y pagos, y superávit o déficit de tesorería.
- **Objetivos de Control:**
 - a. Facilitar la información económica y financiera necesaria para la toma de decisiones.
 - b. Facilitar los controles de legalidad, de rendimiento y de eficacia.
- **Objetivos Relativos al Análisis y a la Información:**
 - a. Facilitar información, para elaborar los estados financieros.
 - b. Facilitar información, para apoyar el análisis de los efectos

económicos y de los financieros de las actividades de las entidades.

- c. Facilitar información apropiada a los responsables de la toma de decisiones.

2.1.3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Soto & Garcia (2015) detalla que:

La gran diversidad de organizaciones que integran el sector público, así como la variedad de servicios que estas prestan, contribuyen a que este aparezca caracterizado por una gran heterogeneidad. Esta heterogeneidad que se manifiesta en niveles muy diferentes, provoca que, a la hora de analizar el sector público, la fijación de uno o varios criterios de demarcación sea necesaria.

El sector público no es una organización uniforme, ya que alguna de sus partes son muy similares y están sujetas a las mismas influencias de las organizaciones comerciales. (...).

La heterogeneidad del sector público no sólo se manifiesta en el hecho de que las organizaciones del sector público presten variedad de servicios diferentes, sino también en que exhiban una variedad de características legales, sociales, económicas y políticas. Estas organizaciones tienen poderes y responsabilidades, así como distintos objetivos, fuentes de financiación y estructuras organizativas; todos estos elementos adoptan diferentes prácticas contables y reflejan cómo el desarrollo

del sector público ha respondido a presiones cambiantes a lo largo del tiempo y también al entorno histórico.

La heterogeneidad del sector público se denota en la adopción de prácticas contables que, de alguna manera, difieren. Según la organización que consideremos. Por esta razón, al referirnos a la contabilidad del sector público, se debe tener en cuenta la heterogeneidad que lo caracteriza y cómo se manifiesta en esta.

2.1.3.4. CLASIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Soto & Garcia (2015) detalla que:

En la actualidad, la decisión de la contabilidad gubernamental puede hacerse siguiendo criterios muy diferentes. Una primera aproximación podría basarse en los tipos de unidades económicas a las que la contabilidad hace referencia. Así podríamos distinguir dos grandes ramas:

- a. La Micro contabilidad del sector público.
- b. La Macro contabilidad del sector público.

La macro contabilidad y la micro contabilidad vienen referidas, respectivamente, al estudio las macro y de las micro unidades. En este contexto podríamos distinguir como macro unidades fundamentales las siguientes:

- a. La administración del estado.
- b. Las comunicaciones autónomas.

- c. Las corporaciones locales.
- d. Las entidades gestoras de la seguridad social.
- e. Los organismos autónomos.

2.1.3.5. PROCESO CONTABLE

2.1.3.5.1. REGISTRO CONTABLE

La Ley N° 28708 (2006) menciona que:

El registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable que corresponda, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción.

El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del sector público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables.

2.1.3.5.2. REGISTRO CONTABLE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (SIAF-SP)

El registro contable que se efectúa utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), tiene como sustento la Tabla de Operaciones cuya elaboración y actualización

permanente es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. (Ley N° 28708, 2006)

2.1.3.5.3. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las transacciones de las entidades registradas en los sistemas contables correspondientes, son clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros, de los estados presupuestarios e información complementaria de acuerdo a las normas contables vigentes. (Ley N° 28708, 2006)

2.1.3.5.3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS

El T. O. DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 (2017) indica que:

Las entidades del sector público comprendidas en el alcance de la presente (DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01) enviarán información financiera y presupuestal a través del aplicativo Web “SIAF – Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria” y presentarán la carpeta física, según corresponda, en los periodos siguientes:

INFORMACIÓN MENSUAL

Las entidades comprendidas en el alcance de la presente Directiva enviarán vía WEB la información siguiente:

Información Financiera:

- EF-1 Estado de Situación Financiera (No Comparativo)
- EF-2 Estado de Gestión (No Comparativo)

Información Presupuestaria:

- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas)
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

AL PRIMER Y TERCER TRIMESTRE

Las entidades comprendidas en el alcance de la presente Directiva, enviarán vía WEB y presentarán la carpeta con la información siguiente:

Información Financiera:

- EF-1 Estado de Situación Financiera (Comparativo)
- EF-2 Estado de Gestión (Comparativo)
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo)
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo)
- Notas a los Estados Financieros (Comparativas)
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo
- Balance de Comprobación

Anexos a los Estados Financieros respecto a los Fondos que Administra la DGETP:

- AF-9 Movimiento de Fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
- AF-9A Movimiento de Fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Gastos)
- AF-9B Movimiento de Fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ingresos)
- AF-9C Otras Operaciones con Tesoro Público

Información Presupuestaria:

- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas)
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Gastos
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

Notas a los Estados Presupuestarios

Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y

Otorgadas:

- TFR Transferencias Financieras Recibidas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFR Transferencias Financieras Recibidas (A nivel Unidad Ejecutora)
- TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora)
- TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora)
- TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora)
- Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado.

AL PRIMER SEMESTRE

Las entidades comprendidas en el alcance de la presente Directiva, enviarán vía WEB y presentarán la carpeta con la información siguiente:

Información Financiera:

- EF-1 Estado de Situación Financiera (Comparativo)
- EF-2 Estado de Gestión (Comparativo)
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo)
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo)
- Notas a los Estados Financieros (Comparativas)
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Situación Financiera
- Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo
- Balance de Comprobación

Anexos a los Estados Financieros:

- AF-7 Hacienda Nacional Adicional
- AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades
- AF-8A Asociaciones Público-Privadas, Usufructo y Otros
- AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados⁶
- AF-9 Movimiento de Fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
- AF-9A Movimiento de Fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Gastos)

- AF-9B Movimiento de Fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ingresos)
- AF-9C Otras Operaciones con Tesoro Público
- AF-10 Declaración Jurada

Otros Anexos

- OA-2 Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado
- OA-2A Deudas por Impuestos Contribuciones y AFP
- OA-2B Reclamos a la Entidad y Conciliaciones Extrajudiciales
- OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público
- Anexo OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público
- OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público
- Anexo OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público
- OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público
- Anexo OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para Unidades Ejecutoras)

- Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Situación Financiera
- Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público – Estado de Gestión
- OA-4 Gastos de Personal en las Entidades del Sector Público
- OA-5 Estadística del Personal en las Entidades del Sector Público
- OA-7 Registro de Contadores del Sector Público

Información Presupuestaria:

- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas)
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Gastos
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

Notas a los estados presupuestarios

Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública:

- PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública –Proyectos
 - Anexo PI-1B Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública-Adquisición de Otros Activos Fijos (Proyectos)
 - Anexo PI-1C Equivalencia: Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gastos de Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros con Formatos de Inversión Pública
- Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas al primer semestre

Información sobre el Presupuesto de Gasto Social:

- GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social
 - Anexo GS-1B Equivalencia entre Formatos del Presupuesto de Gasto Institucional con formatos de Gasto Social GS-1 y Anexo GS-1A
- Análisis y comentarios del Gasto Social en los principales proyectos y productos (actividades) de los Programas Presupuestarios

Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados:

- PPR-G1 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados

- PPR-G2 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados por Fuente de Financiamiento
- PPR-G3 Clasificación Funcional de la Ejecución de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados
- PPR-G4 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales
- PPR-G5 Distribución Geográfica de los Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados
- Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados

La entidad presentará un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la variación del Presupuesto Institucional Modificado-PIM respecto a la Ejecución del Gasto

Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas:

- TFR Transferencias Financieras Recibidas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFR Transferencias Financieras Recibidas (A nivel Unidad Ejecutora)
- TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora)

- TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora)
- TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego)
- Anexo 1 TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora)
- Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado

2.1.3.5.3.2. DIRECCIONES U OFICINAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

El Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 (2017) indica las direcciones u oficinas encargadas de la elaboración de la información contable de las entidades públicas, como a continuación sigue:

La Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces:

- Información Financiera.
- Ejecución Presupuestaria: EP-1 y anexo, EP-2, EP-3, EP-4, Anexo PP-1 y Anexo PP-2.
- Información Complementaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces:

- Información Presupuestaria (Estados Presupuestarios: PP1 y

anexo, PP2 y anexo, EP3 y EP4).

Las Direcciones de Personal, Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Tesorería, Oficina de Control Patrimonial, Procuraduría Pública o las que hagan sus veces, así como la Oficina de Proyectos de Inversión Pública u otras áreas competentes, proporcionarán información en forma obligatoria a la Oficina de Contabilidad para completar la información requerida y dar cumplimiento a la presente Directiva.

Memoria Anual, la presentación de este documento corresponde a la Alta Dirección de cada entidad pública, conteniendo la información siguiente:

- Presentación.
- Breve reseña histórica que contenga, entre otros, la base legal de creación.
- Visión y Misión.
- Estructura Orgánica.
- Principales actividades de la entidad.
- Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo que se informa.
- Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Gestión, comentados.
- Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método de análisis horizontal y análisis vertical.

- Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo debe indicar las limitaciones si las hubiere.
- Además, podrá incluir información que considere necesaria y que tenga efecto relevante para la entidad, así como lo económico y social.

2.1.3.6. CUENTA GENERAL DE REPÚBLICA

La Cuenta General de la República, es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.
(Ley N° 28708, 2006)

2.1.3.6.1. OBJETIVOS DE LA CUENTA GENERAL DE REPÚBLICA

La Ley N° 28708 (2006) indica que los objetivos de la Cuenta General de la República son:

- a. Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros,
- b. económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas;
- c. Presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público incluyendo los indicadores de gestión financiera;
- d. Proveer información para el planeamiento y la toma de

decisiones; y,

e. Facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

BASE DE DATOS.- Es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

COMPROMISO.- Es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas.

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- Instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación de las entidades del Sector Público durante un ejercicio fiscal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.- Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

ENTIDAD PÚBLICA.- Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando

este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

ESTADOS FINANCIEROS.- Productos del proceso contable, que en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS.- Son aquellos que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y de Gastos por Fuentes de Financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente.

GASTO DEVENGADO.- Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

GASTO GIRADO.- Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica

con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

INFORMACIÓN CONTABLE.- Conjunto estructurado de datos, con sustento documentario, que permite identificar, medir, clasificar, registrar, analizar y evaluar de manera oportuna y confiable todas las operaciones y actividades de la entidad pública. Esta información puede ser financiera o presupuestaria.

INFORMACIÓN FINANCIERA.- La información financiera es información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia personas que trabajan en la empresa. La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una empresa.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.- Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Explicaciones que complementan los estados financieros y forman parte integral de los mismos.

Tienen por objeto revelar información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, de la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como de aspectos de difícil representación o medición cuantitativa, que han afectado o puedan afectar la situación de la entidad pública.

ORACLE.- Es una herramienta cliente/servidor para la gestión de Bases de Datos.

PLIEGO PRESUPUESTARIO.- Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA).- Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM).- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

RECURSOS PÚBLICOS.- Ingresos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

REGISTRO CONTABLE.- Es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable gubernamental utilizando medios manuales, mecánicos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción.

REGISTRO DE OPERACIONES. - Un registro de operaciones es una entidad que recopila y registra los datos de las operaciones de derivados en una base de datos que se actualiza de forma continuada. Registro de operaciones es la fase del proceso contable en la cual se anotan las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad por medio de pólizas o en libros de contabilidad, después de haberlos captado, cuantificado (aplicándoles una unidad de medida común) y clasificado (ordenando los datos en categorías adecuadas).

REGISTRO SIAF.- Registro de la información efectuado a través del SIAF, según la normatividad aprobada por los órganos rectores.

RENDICIÓN DE CUENTAS.- Presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas vigentes, para la elaboración de la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento.

ROL PLIEGO (DEL APLICATIVO WEB SIAF - MODULO CONTABLE).- Este rol corresponde a las Entidades que no integran y/o consolidan la información

de otras UEs, como es el caso de las Municipalidades, Mancomunidades, etc. Al ingresar se visualizará el rol 'PLIEGO', en la parte superior derecha de la ventana.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SECTOR PÚBLICO.- Constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

UNIDAD EJECUTORA.- Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

Las operaciones SIAF por conciliar repercuten negativamente en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. Las operaciones SIAF por conciliar repercuten negativamente en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017.
2. Las operaciones SIAF por conciliar repercuten negativamente en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017.

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación corresponde al método deductivo, analítico que es propio de las ciencias empíricas.

La deducción es el razonamiento mental que nos permite descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular, y nos permite extender los conocimientos que tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase. (Charaja, 2011).

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación es de tipo básico y según el criterio y la naturaleza del problema es descriptivo - no experimental.

Una investigación es Descriptiva cuando nos permite describir situaciones y eventos, es decir como son y cómo se comportan determinados fenómenos “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (Hernández Sampieri , 1997)

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de diseño de investigación que corresponde es diseño transeccional descriptivo.

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores). (Hernández Sampireri, 2014)

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

POBLACIÓN

La población del trabajo de investigación está constituida por el Personal encargado y responsable de la unidad de Contabilidad y; Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, de la Provincia de Yunguyo.

MUESTRA

Para el presente trabajo de investigación se utiliza el muestreo no probabilístico, considerando la experiencia laboral en la entidad materia de estudio, la muestra está constituida por cinco (05) trabajadores, se está tomando en cuenta a todos los trabajadores que están directamente relacionados con el objeto de estudio.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Encuestas. - Para obtener los resultados de la investigación, se utilizó la encuesta como una técnica de recolección, el cual consistió en una serie de preguntas respecto a una o más variables.

La encuesta se realizó con el fin de conocer las dificultades que el personal tuvo en la preparación de la información financiera y presupuestal y se llevó de manera escrita con la finalidad de dar respuesta a nuestras preguntas con el objetivo de confirmar o rechazar las hipótesis planteadas.

Para obtener los resultados del presente trabajo de investigación se ha realizado la encuesta a la totalidad de los trabajadores relacionados con el tema, en un total de cinco trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.

Investigación documental. - Es una información adquirida directamente de documentos previa revisión. (Bernal Torres, 2000). Mediante el cual permitió recopilar información principalmente de documentación relacionada al área de Contabilidad y; Planificación y Presupuesto.

3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el procesamiento de la información del trabajo de investigación se aplicó los siguientes criterios:

- Recopilación de la información: la recopilación de la información se realizó mediante distintos medios como la encuesta.
- Tabulación de la información: se tabuló mediante tablas los cuales nos permitieron obtener los resultados.

- Elaboración de tablas y gráficos: para la elaboración de tablas y gráficos se aplicando el programa Excel.
- Análisis e interpretación de la información: de la información que se obtuvo se procedió a analizar e interpretar los resultados

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se expondrá los resultados de la investigación dando a conocer tablas y gráficos estadísticos, con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas, para luego confirmar o rechazar las hipótesis establecidas.

4.1. RESULTADOS

4.1.1. CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECIFICO 01

ANALIZAR COMO REPERCUTE LAS OPERACIONES SIAF POR CONCILIAR EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017.

Para dar cumplimiento al objetivo, se ha aplicado el cuestionario (anexo 1), que nos ha permitido visualizar un panorama más amplio sobre la Conciliación de Operaciones SIAF; y la Preparación y Presentación de la Información Financiera Trimestral del año 2017, resultados que se muestran a continuación:

TABLA 1

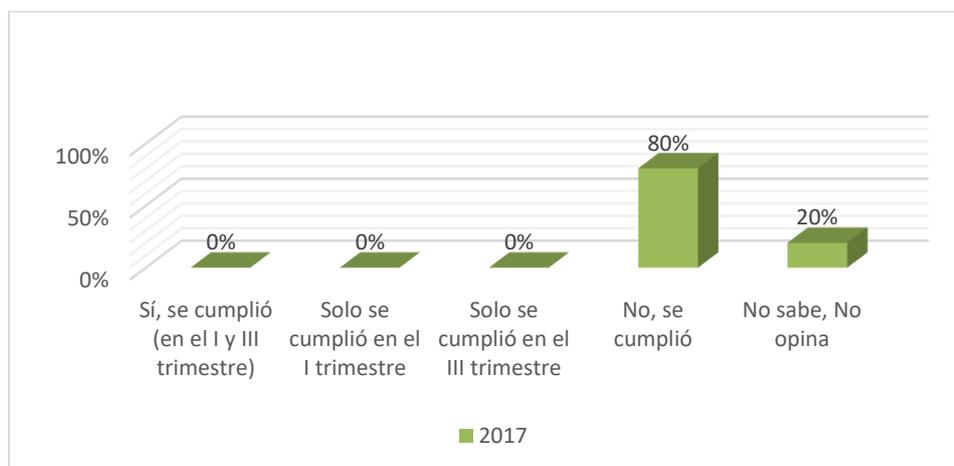
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí, se cumplió (en el I y III trimestre)	0	0%	0%
Solo se cumplió en el I trimestre	0	0%	0%
Solo se cumplió en el III trimestre	0	0%	0%
No, se cumplió	4	80%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 1

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL AÑO 2017



Fuente: Tabla 1

Según la tabla 1 y gráfico 1, del total de encuestados el 80% indica que no se cumplió con el plazo de presentación de la Información Financiera para el I y III trimestre del año 2017 y un 20% indica que no sabe/ no opina.

Los encuestados señalaron que no se cumplió con la presentación de la Información Financiera Trimestral I y III del año 2017, porque hubo dificultades en el cierre Financiero como la Conciliación de Operaciones SIAF; y validaciones Financieras y de Cuentas Contables. De acuerdo con el T. O. de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, el plazo de presentación de la información trimestral será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del período que se informa.

TABLA 2
DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL (I Y III) DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Validaciones Financieras	1	20%	20%
Validaciones de Cuentas Contables	1	20%	40%
Validaciones de Operaciones Recíprocas	0	0%	40%
Conciliación de Operaciones SIAF	2	40%	80%
Otros	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 2

DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL (I Y III) DEL AÑO 2017


Fuente: Tabla 2

Según la tabla 2 y gráfico 2, del total de encuestados el 40% indica que mayormente tuvo dificultades en la Conciliación de Operaciones SIAF para la preparación de la Información Financiera Trimestral (I y III) del año 2017, un 20% respondió que tuvo dificultades en Validaciones Financieras, otro 20% en Validaciones de Cuentas Contables y el 20% restante indica que no sabe/no opina.

Las entidades antes de realizar el Cierre Financiero deben realizar la Conciliación de Operaciones SIAF y superar las Validaciones Financieras que pueden ser tipo “observado” o “error”; las Validaciones de Cuentas Contables en donde las cuentas no tienen que tener saldo contra su naturaleza y las Validaciones de Operaciones Recíprocas.

TABLA 3

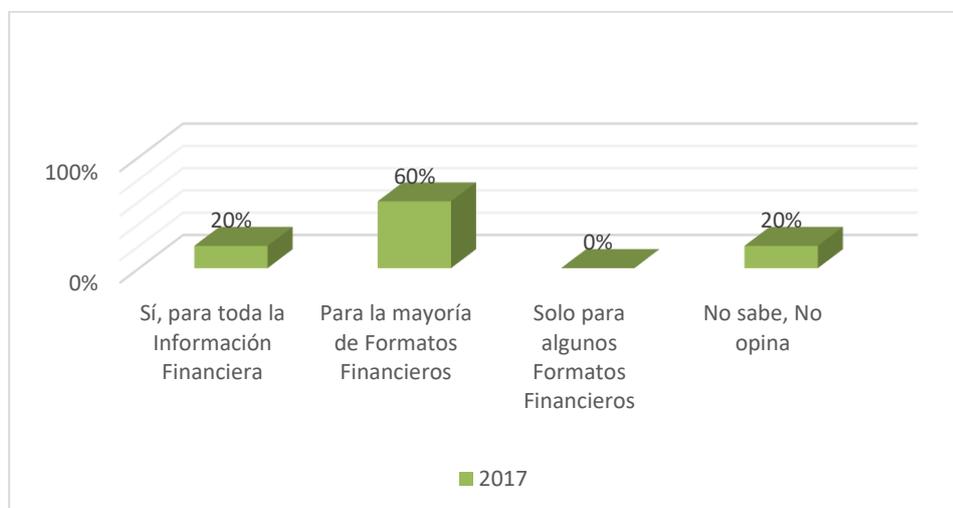
NECESIDAD DE REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí, para toda la Información Financiera	1	20%	20%
Para la mayoría de Formatos Financieros	3	60%	80%
Solo para algunos Formatos Financieros	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 3

NECESIDAD DE REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL



Fuente: Tabla 3

Según la tabla 3 y gráfico 3, del total de encuestados el 60% indica que sí es necesario realizar la conciliación de operación SIAF para la preparación de la mayoría de los Formatos Financieros, el 20% respondió que es necesaria la conciliación para toda la Información Financiera y otro 20% indica que no sabe/no opina.

Los encuestados señalaron que no toda la Información financiera, necesita la Conciliación de Operaciones SIAF, porque existe Información Contable como las notas a los Estados Financieros que no están relacionadas directamente con el módulo de Conciliación del Sistema Integrado de Administración Financiera.

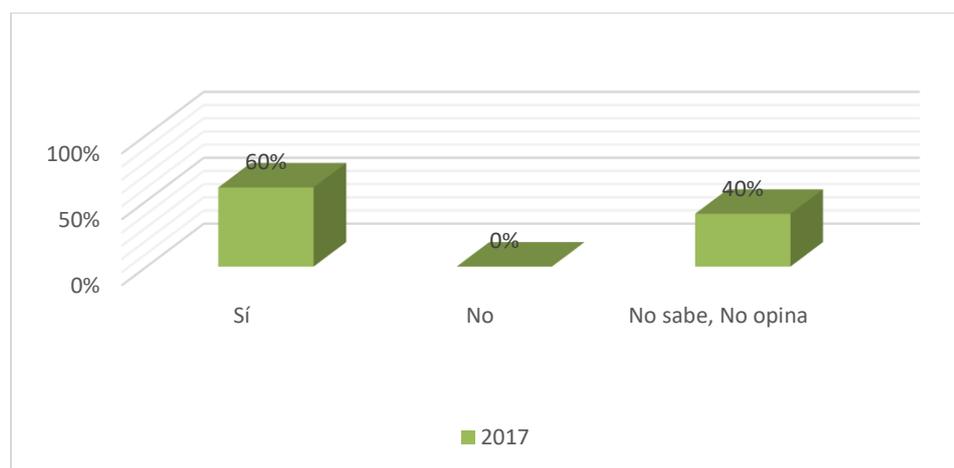
TABLA 4

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	3	60%	60%
No	0	0%	60%
No sabe, No opina	2	40%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 4

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

Fuente: Tabla 4

Según la tabla 4 y gráfico 4, del total de encuestados el 60% indica que sí encontró diferencias de Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento” (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF y un 40% respondió que no sabe/no opina.

Los encuestados indican que el fácil acceso a la base de datos del Sistema Integrado de Administración financiera – SIAF de la MDC y así como la vulnerabilidad de esta base de datos local por virus, generan diferencias de Información.

TABLA 5

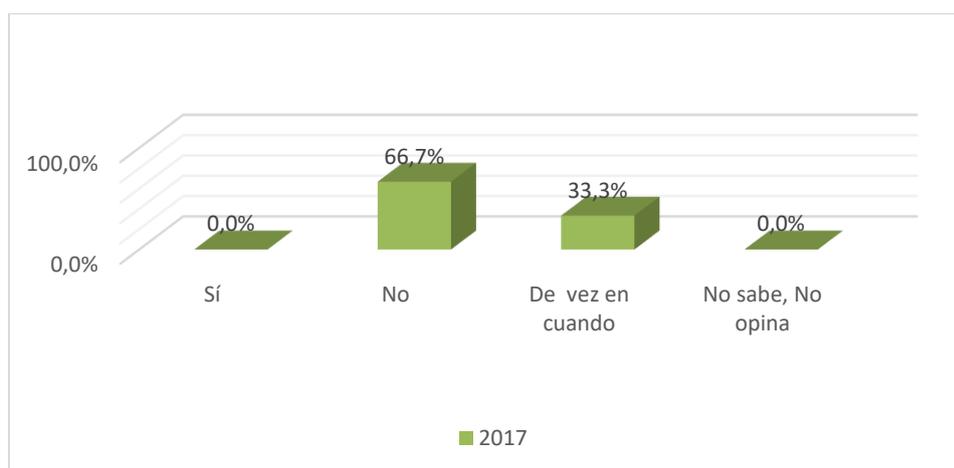
SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 - DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	2	66.7%	66.7%
De vez en cuando	1	33.3%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	3	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 5

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 - DIFERENCIAS DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO



Fuente: Tabla 5

Según la tabla 5 y gráfico 5, del total de encuestados el 66.7% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del año 2017) y el otro 33.3% responde que de vez en cuando llega a solucionarse oportunamente estas diferencias.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 017 – “Compromisos Anuales x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que no hubo solución oportuna de diferencias encontradas, porque las solicitudes de conciliación no son atendidas oportunamente, por soporte SIAF.

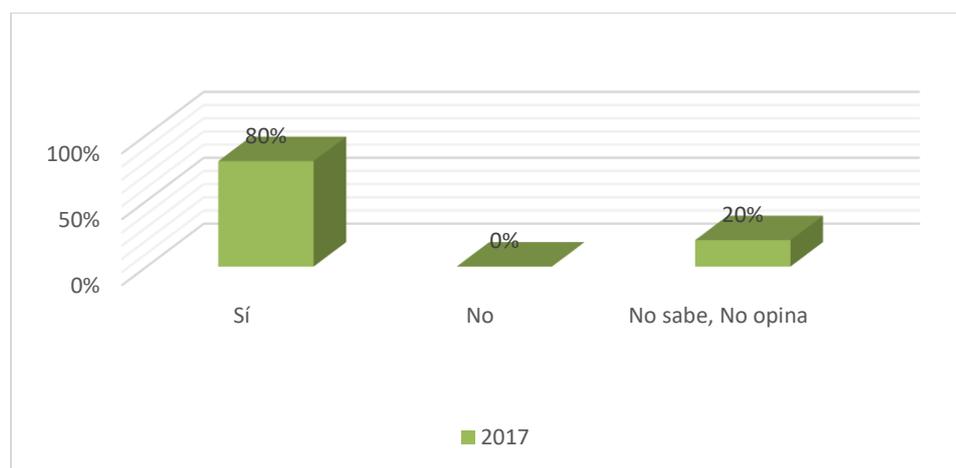
TABLA 6

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 020 – DIFERENCIAS DE GIRADOS X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	4	80%	80%
No	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 6

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 020 – DIFERENCIAS DE GIRADOS X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

Fuente: Tabla 6

Según la tabla 6 y gráfico 6, del total de encuestados el 80% indica que sí encontró diferencias de Tipo de Solicitud 020 – “Diferencias de Girados x Fecha Documento” (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF y un 20% respondió que no sabe/no opina.

Los encuestados indican que las fallas en los procesos del hardware y la vulnerabilidad de la plataforma SIAF, generan diferencias de Información que se muestran en el Módulo de Conciliación de Operaciones del Sistema Integrado Administración Financiera.

TABLA 7

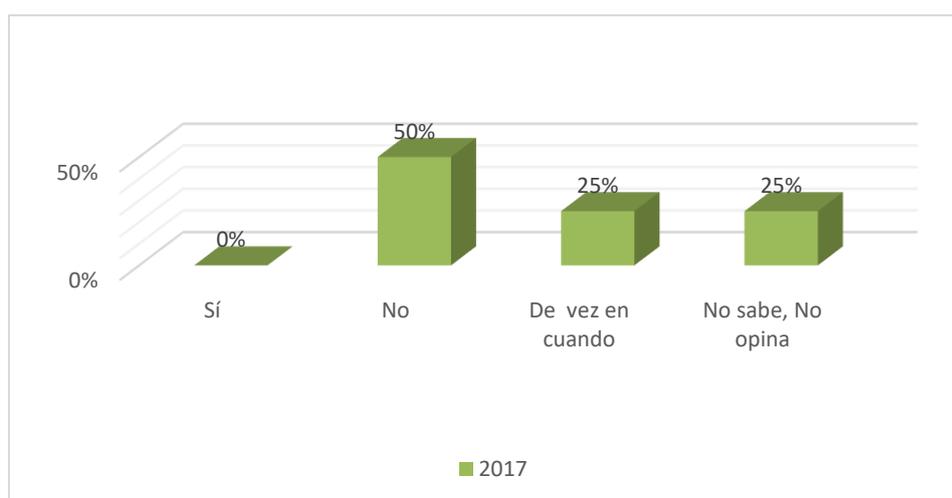
**SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS
DE TIPO 020 – DIFERENCIAS DE GIRADOS X FECHA
DOCUMENTO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	2	50%	50%
De vez en cuando	1	25%	75%
No sabe, No opina	1	25%	100%
Total	4	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

GRÁFICO 7

**SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS
DE TIPO 020 – DIFERENCIAS DE GIRADOS X FECHA
DOCUMENTO**



Fuente: Tabla 7

Según la tabla 7 y gráfico 7, del total de encuestados el 50% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 020 – “Diferencias de Girados x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del año 2017), y un 25% responde que de vez en cuando llega a solucionarse oportunamente estas diferencias y el 25% restante indico que No sabe/No opina.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 020 – “Diferencias de Girados x Fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el Tipo de Solicitud 019 – “Fase de Girados x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que las solicitudes de conciliación de diferencias no son atendidas oportunamente, por soporte SIAF y que el personal de la Municipalidad no esta capacitado para solucionar inconvenientes que se presentan en la base de datos visual de la Entidad.

4.1.2. CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECIFICO 02

ANALIZAR COMO REPERCUTE LAS OPERACIONES SIAF POR CONCILIAR EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017.

Para dar cumplimiento al objetivo 02 se aplicó un cuestionario (anexo 1), que nos permitió conocer una perspectiva más amplia de la Conciliación de Operaciones SIAF; y la Preparación y Presentación de la Información Presupuestal Trimestral del año 2017, resultados que se presentan a continuación:

TABLA 8

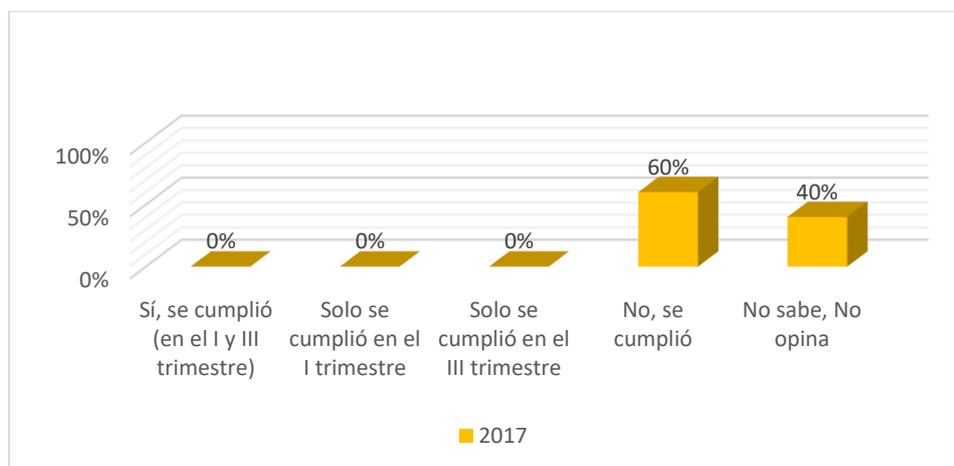
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí, se cumplió (en el I y III trimestre)	0	0%	0%
Solo se cumplió en el I trimestre	0	0%	0%
Solo se cumplió en el III trimestre	0	0%	0%
No, se cumplió	3	60%	60%
No sabe, No opina	2	40%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 8

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DEL AÑO 2017



Fuente: Tabla 8

Según la tabla 8 y gráfico 8, el 60% de los encuestados indica que no se cumplió con el plazo de presentación de la Información Presupuestal para el I y III trimestre del año 2017 y un 40% indica que no sabe/ no opina.

Los encuestados señalaron que no se cumplió con la presentación de la Información Presupuestal Trimestral I y III del año 2017, porque hubo dificultades en el cierre Presupuestal como la Conciliación de Operaciones SIAF; y validaciones Presupuestales. De acuerdo con el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, el plazo de presentación de la información Contable trimestral y semestral será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del período que se informa.

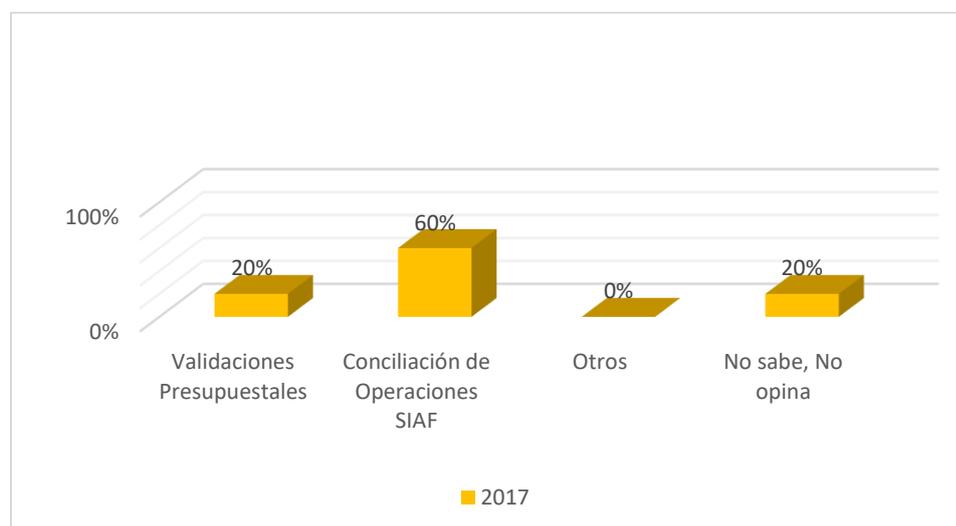
TABLA 9

DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL (I Y III) DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Validaciones Presupuestales	1	20%	20%
Conciliación de Operaciones SIAF	3	60%	80%
Otros	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 9

DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN
PRESUPUESTAL TRIMESTRAL (I Y III) DEL AÑO 2017

Fuente: Tabla 9

Según la tabla 9 y gráfico 9, del total de encuestados el 60% indica que mayormente tuvo dificultades en la Conciliación de Operaciones SIAF para la preparación de la Información Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017, el 20% respondió que mayormente tuvo dificultades en Validaciones Presupuestales y el otro 20% indica que no sabe/no opina.

Las entidades antes de realizar el Cierre Presupuestal deben realizar la Conciliación de Operaciones SIAF y superar las Validaciones Presupuestales que pueden ser tipo “observado” o “error”.

TABLA 10

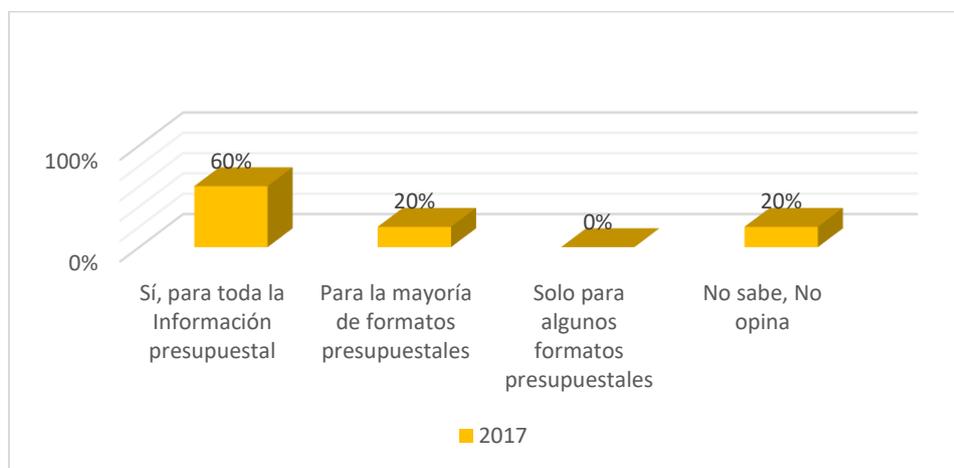
NECESIDAD DE REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí, para toda la Información presupuestal	3	60%	60%
Para la mayoría de formatos presupuestales	1	20%	80%
Solo para algunos formatos presupuestales	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 10

NECESIDAD DE REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL



Fuente: Tabla 10

Según la tabla 10 y gráfico 10, del total de encuestados el 60% indica que sí es necesario realizar la conciliación de operación SIAF para la preparación de toda la Información Presupuestal, el 20% respondió que es necesario la conciliación para la mayoría de los Formatos Presupuestales y otro 20% indica que no sabe/no opina.

Los encuestados señalaron que no toda la Información Presupuestal, necesita la Conciliación de Operaciones SIAF, porque existe Información Contable como las notas a los Estados Presupuestarios que no están relacionadas directamente con el módulo de Conciliación del Sistema Integrado de Administración Financiera.

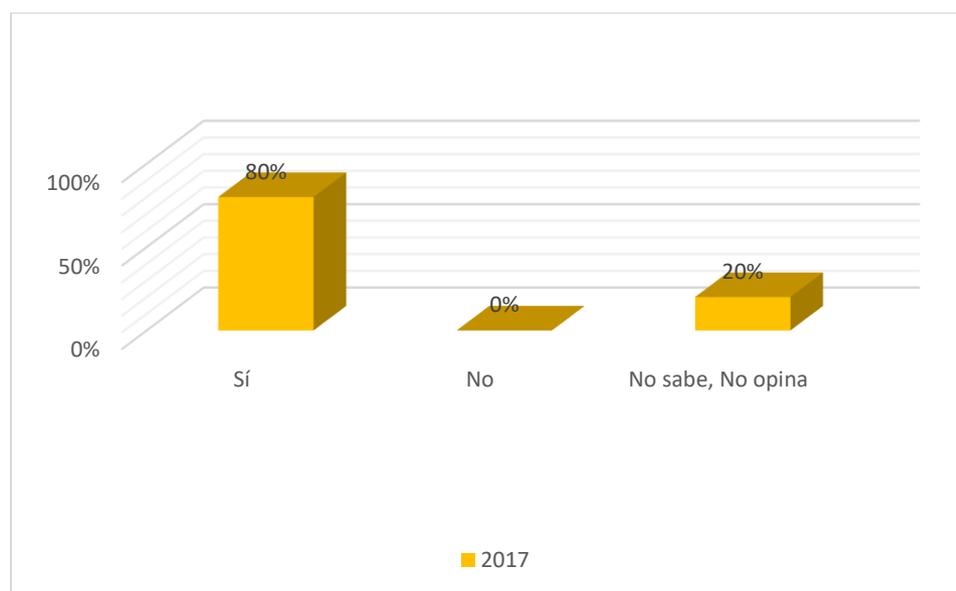
TABLA 11

DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	4	80%	80%
No	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 11

DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

Fuente: Tabla 11

Según la tabla 11 y gráfico 11, del total de encuestados el 80% indica que sí encontró diferencias en las Notas de Modificación Presupuestal (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, y el 20% manifiesta que no sabe/no opina.

Los encuestados indican que las diferencias encontradas en el Módulo de Conciliación de Operaciones del Sistema Integrado Administración Financiera se dan por fallas en los procesos del hardware y la vulnerabilidad de la base de datos local por virus.

TABLA 12

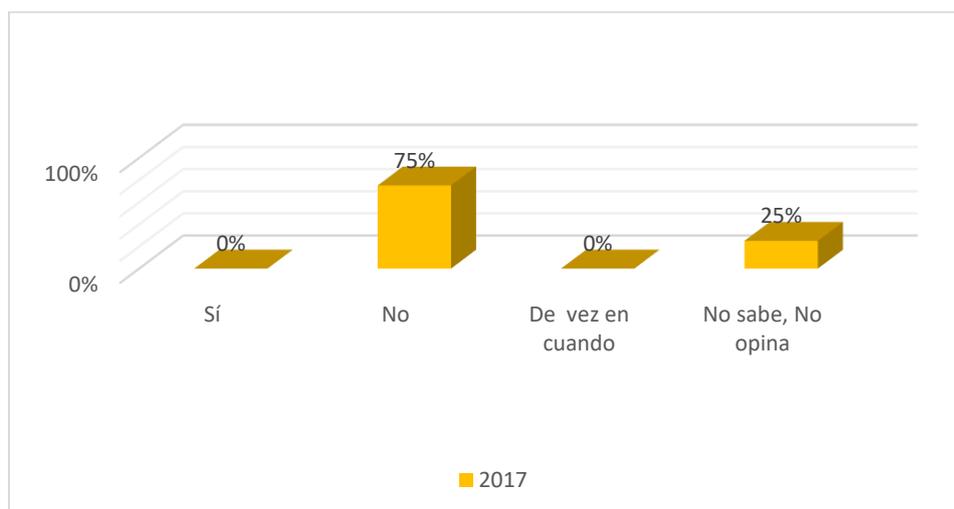
SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	3	75%	75%
De vez en cuando	0	0%	75%
No sabe, No opina	1	25%	100%
Total	4	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 12

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL



Fuente: Tabla 12

Según la tabla 12 y gráfico 12, del total de encuestados el 75% indica que no se solucionó oportunamente las Notas de Modificación Presupuestal del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del 2017) y el 25% manifiesta que no sabe/no opina.

La Conciliación de Operaciones SIAF se realiza mensualmente, se debe solicitar el tipo de solicitud 003 – “Notas de Modificación Presupuestal”, para luego poder conciliar las diferencias encontradas en las Notas de Modificación Presupuestal, y no presente diferencias entre la base de datos del cliente (VFP) con la base de datos del MEF (Oracle). Los encuestados respondieron que las demoras en la solución de estas diferencias se dan porque los de soporte SIAF, no atienden eficazmente la solicitud de conciliación de las diferencias (la solicitud se realiza vía ticket, en la página Web del MEF).

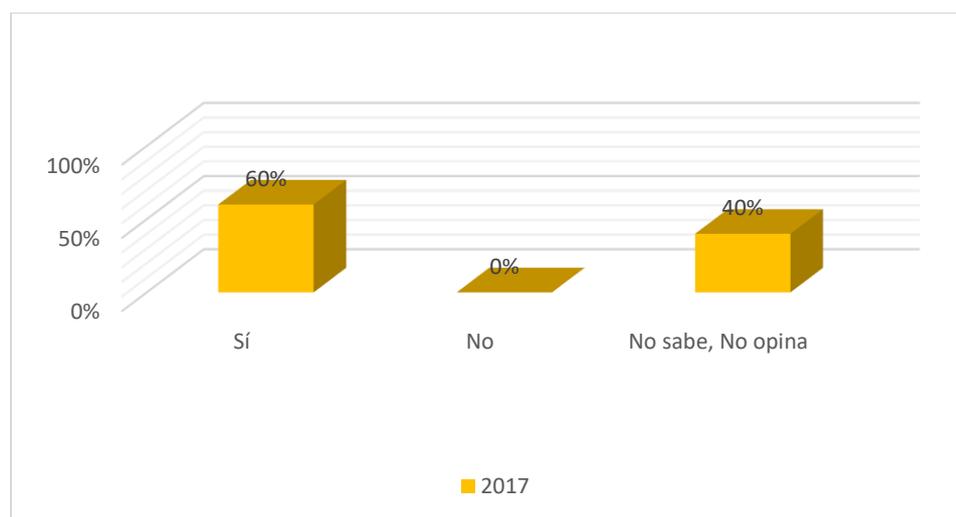
TABLA 13

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 010 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	3	60%	60%
No	0	0%	60%
No sabe, No opina	2	40%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 13

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 010 - DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

Fuente: Tabla 13

Según la tabla 13 y gráfico 13, del total de encuestados el 60% indica que sí encontró diferencias en el Tipo de Solicitud 010 – “Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento” (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, y el 40% manifiesta que no sabe/no opina.

Los encuestados indican que la vulnerabilidad de la plataforma SIAF y el fácil acceso a la base de datos del Sistema Integrado de Administración financiera de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, generaron estas diferencias entre la base de datos local y la base datos (Oracle) del Ministerio de Economía y Finanzas.

TABLA 14

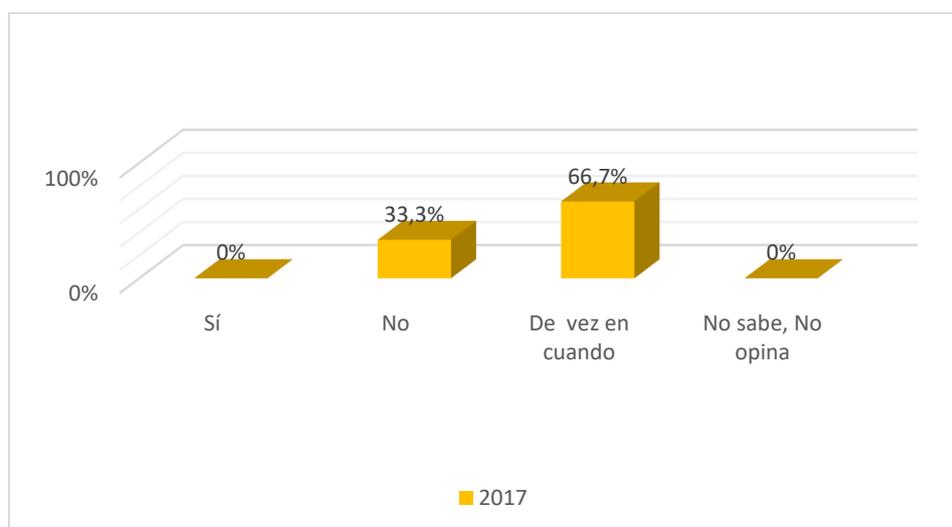
**SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS
DE TIPO 010 - DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS
X FECHA DOCUMENTO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	1	33.3%	33.3%
De vez en cuando	2	66.7%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	3	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 14

**SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS
DE TIPO 010 - DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS
X FECHA DOCUMENTO**



Fuente: Tabla 14

Según la tabla 14 y gráfico 14, del total de encuestados el 66.7% indica que de vez en cuando se llega a solucionar oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 010 – “Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento” del Módulo de Conciliación SIAF (en el I y III trimestre del 2017) y un 33.3% manifiesta que estas diferencias no se llegaron a solucionar oportunamente.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 010 – “Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 009 – “Fases de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento”. Los encuestados respondieron que sus solicitudes de conciliación no son atendidas oportunamente por soporte SIAF y que ellos no se encuentran capacitados para solucionar problemas en la base de datos cliente, lo que causo demoras en la solución de diferencias encontradas.

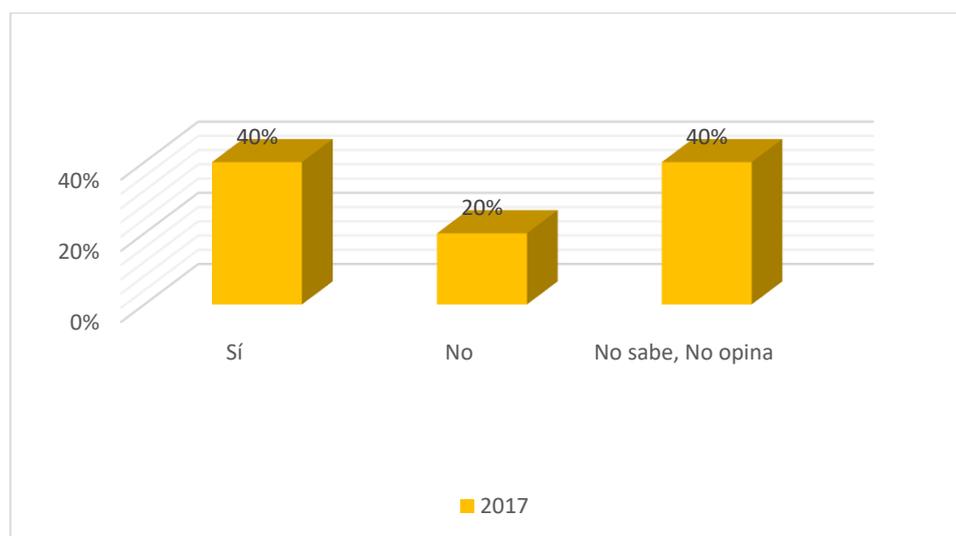
TABLA 15

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 012 - DIFERENCIA DE DEVENGADOS X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	2	40%	40%
No	1	20%	60%
No sabe, No opina	2	40%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 15

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 012 - DIFERENCIA DE DEVENGADOS X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

Fuente: Tabla 15

Según la tabla 15 y gráfico 15, del total de encuestados el 40% indica que sí encontró diferencias en el Tipo de Solicitud 012 – “Diferencia de Devengados x Fecha Documento” (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, y un 20% manifiesta que no se encontraron diferencias y el 40% respondió que no sabe/no opina.

Los encuestados indican que las diferencias encontradas en el Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, se dan por la vulnerabilidad de la base de datos de la Municipalidad de Cuturapi.

TABLA 16

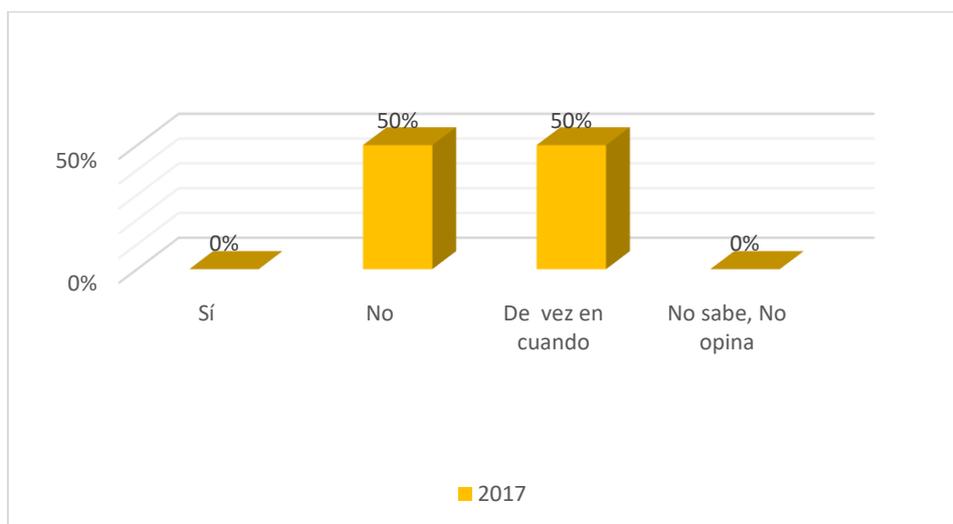
SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 012 - DIFERENCIA DE DEVENGADOS X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	1	50%	50%
De vez en cuando	1	50%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	2	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 16

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 012 - DIFERENCIA DE DEVENGADOS X FECHA DOCUMENTO



Fuente: Tabla 16

Según la tabla 16 y gráfico 16, del total de encuestados el 50% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 012 – “Diferencia de Devengados x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del 2017) y el otro 50% responde que no sabe/no opina.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 012 – “Diferencia de Devengados x fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 011 – “Fase de Devengados x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que no se solucionó oportunamente la conciliación operaciones SIAF, porque el soporte del sistema, no atendió de manera efectiva las solicitudes de conciliación.

TABLA 17

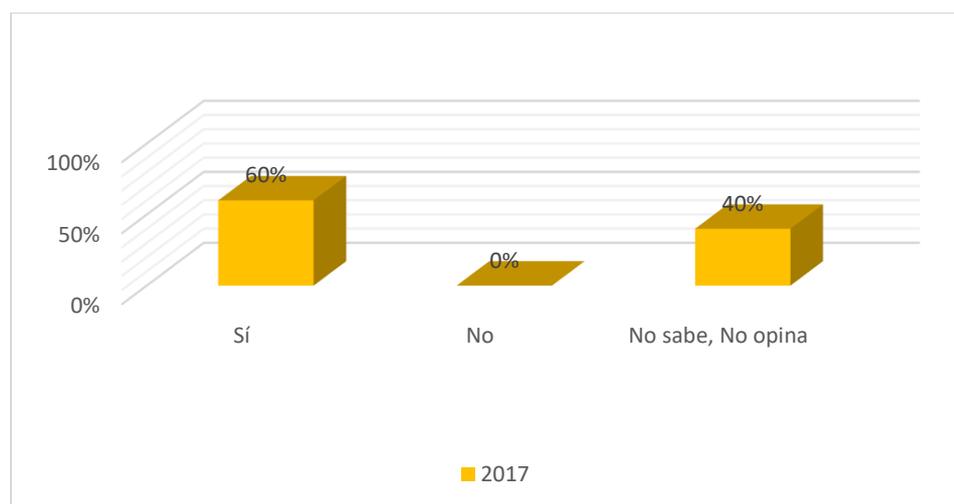
DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	3	60%	60%
No	0	0%	60%
No sabe, No opina	2	40%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 17

DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO (EN EL I Y III TRIMESTRE DEL AÑO 2017) DEL MÓDULO DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES SIAF



Fuente: Tabla 17

Según la tabla 17 y gráfico 17, del total de encuestados el 60% indica que sí encontró diferencias de Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento” (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF y un 40% respondió que no sabe/no opina.

Los encuestados indican que el fácil acceso a la base de datos del Sistema Integrado de Administración financiera – SIAF de la MDC y así como la vulnerabilidad de esta base de datos local por virus, generan diferencias de Información.

TABLA 18

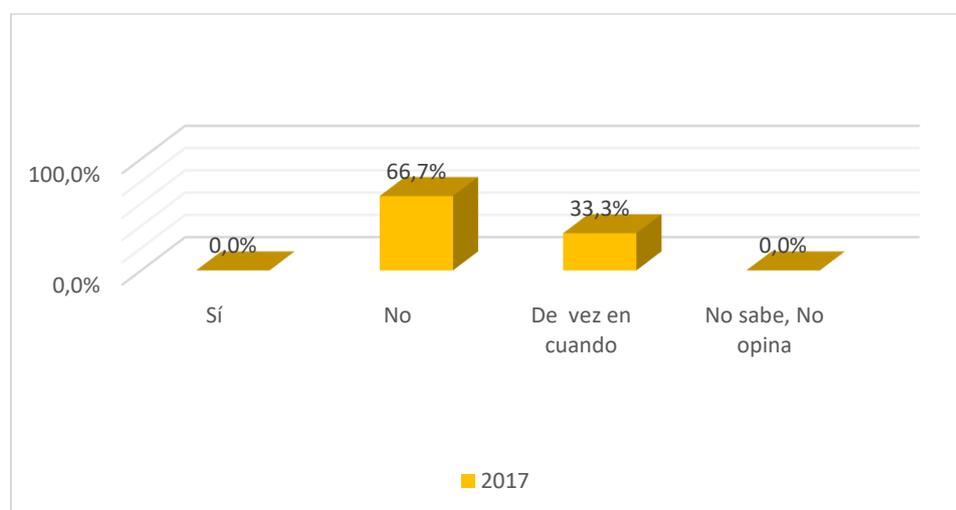
**SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS
DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X
FECHA DOCUMENTO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	2	66.7%	66.7%
De vez en cuando	1	33.3%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	3	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

GRÁFICO 18

**SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS
DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X
FECHA DOCUMENTO**



Fuente: Tabla 18

Según la tabla 18 y gráfico 18, del total de encuestados el 66.7% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del año 2017) y el otro 33.3% responde que de vez en cuando llega a solucionarse oportunamente estas diferencias.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 017 – “Compromisos Anuales x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que la inoportuna solución de diferencias encontradas en Modulo de Conciliación SIAF, es porque las solicitudes de conciliación no son atendidas rápidamente por soporte SIAF.

4.1.3. CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO 03 PROPONER ALTERNATIVAS QUE REDUZCAN LAS OPERACIONES SIAF POR CONCILIAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI.

De acuerdo a la tabulación de encuestas realizadas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, respecto a preparación de la Información Financiera y Presupuestal en el I y III trimestre del año 2017, los encuestados indicaron que tuvieron dificultades en el Módulo de Conciliación de Operaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera, para la reducción de dichas diferencias se propone las siguientes alternativas de solución:

Primero:

Restringir el acceso a la base de Datos (VFP), evitar que puedan realizar cualquier cambio sin el permiso del responsable del Sistema Integrado de Administración Financiera de la Entidad – Municipalidad Cuturapi.

Contar con UPS para las computadoras a fin de evitar que los cortes de luz interfieran en las transmisiones de información del SIAF. Se debe mejorar también el suministro de internet de la Municipalidad, para el buen funcionamiento de la Comunicación de Datos.

Segundo:

Vigilar la seguridad Informativa de la entidad, teniendo un antivirus actualizado en todas las computadoras de la Municipalidad.

Realizar mantenimientos continuos a las computadoras de la Institución, con un técnico experimentado para prevenir fallas de hardware (fallas de memoria, calentamiento de procesador, falla de disco duro y otros).

Tercero:

Capacitar constantemente a los trabajadores será fundamental para la buena administración de personas. La capacitación ayudará a mejorar la eficiencia de los servidores públicos, proporcionando mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan su competencia laboral.

4.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

4.2.1. PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01:

LAS OPERACIONES SIAF POR CONCILIAR REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017

Del análisis realizado a la investigación el 66.7 % y 50 % de encuestados de acuerdo a las tablas 5; 7 respectivamente indican que no se llegó a solucionar oportunamente la conciliación de operaciones SIAF en los tipos de solicitud 018 - Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento y tipo de solicitud 20 - Diferencias de Girados x Fecha Documento , siendo esto una de las principales dificultades para realizar el Cierre Financiero Trimestral, así lo indicaron el 40% de las personas encuestadas, siendo este el mayor porcentaje tal como lo muestra la tabla 2, originando el incumplimiento de la presentación oportuna de Información Financiera Trimestral (I y III) del 2017, según tabla 1, **por lo tanto la hipótesis específica 01 se confirma.**

4.2.2. PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02:

LAS OPERACIONES SIAF POR CONCILIAR REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017

El 75%, 50 % y 66.7 % de encuestados de acuerdo a las tablas 12; 16 y 18 respectivamente indican que no se llegó a solucionar

oportunamente la conciliación de operaciones SIAF en los tipos de solicitud 003 - Notas de Modificación Presupuestal, tipo de solicitud 012 - Diferencia de Devengados x Fecha Documento y tipo de solicitud 018 - Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento; y para en el tipo de solicitud 010 - Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento el 66.7 % de encuestados respondieron que vez en cuando se solucionan oportunamente estas Diferencias, conforme a la tabla 14, siendo esto una de las principales dificultades para realizar el Cierre Presupuestal Trimestral, así lo indicaron el 60% de las personas encuestadas, tal como lo muestra la tabla 9, originando el incumplimiento de la presentación oportuna de Información Presupuestal Trimestral (I y III) del 2017, según tabla 8, **por lo tanto la hipótesis específica 02 se confirma.**

4.3. DISCUSIÓN

Los antecedentes indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal del Sector Público, facilitando la ejecución del presupuesto, los pagos de tesorería y el registro contable; permitiendo aplicar los principios de uniformidad, integridad y oportunidad; canalizando la información presupuestal y financiera, ahorrando tiempo, esfuerzo y costo; y que el deficiente servicio de suministro de energía eléctrica e internet, genera problemas en la transmisión de operaciones registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera y según los resultados obtenidos que se muestran en la

tabla 02: dificultades en la Preparación de la Información Financiera Trimestral (I y III) del año 2017 con un 40% de encuestados y tabla 09: dificultades en la Preparación de la Información Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017 con un 60% de encuestados, indicaron que tuvieron mayormente dificultades en la Conciliación de Operaciones SIAF para la preparación de la información contable. sí bien el SIAF es de gran ayuda para los procesos financieros/presupuestales de la entidades Públicas, la plataforma en la que se encuentra este software es vulnerable, la cual genera diferencias entra las bases de datos de la entidad y del Ministerio de Economía y Finanzas, creando la necesidad de realizar la Conciliación de las Operaciones Registradas antes de realizar los cierres Contables, ocasionando dificultades a los usuarios del SIAF.

CONCLUSIONES

Luego de haber desarrollado el presente trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Los encuestados indicaron que debido a las diferencias que encontraron entre la base de datos local y la base de datos del MEF, hubo operaciones SIAF que no se conciliación a tiempo según las tablas 5 y 7, las cuales generaron dificultades en el Cierre Financiero Trimestral (I y III) del año 2017 conforme la tabla 2, donde indica que el 40% de servidores públicos encuestados tuvo principalmente inconvenientes en la conciliación de operaciones SIAF para la preparación de la Información Financiera Trimestral y en consecuencia de esto no se llegó a cumplir con los plazos de presentación de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral Y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado”.

SEGUNDA: Respecto a la conciliación de operaciones SIAF, los encuestados señalaron que encontraron diferencias de tipo de solicitud 003, 010, 012 y 018, que no se conciliación a tiempo según las tablas 12, 14, 16 y 18, y las cuales generaron dificultades en el Cierre Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017 conforme la tabla 9, donde el 60% de trabajadores encuestados indicó que tuvo principalmente inconvenientes en la conciliación de operaciones SIAF para la preparación de la Información Presupuestal Trimestral y como consecuencia de esto no se llegó a cumplir con los plazos de presentación de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y

Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado”.

TERCERA: Las diferencias entre la base de datos (VFP) y la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas, se dan por: fácil acceso a la base de datos cliente, vulnerabilidad de la base de datos por virus, fallas en los procesos de hardware y vulnerabilidad de la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera.

RECOMENDACIONES

Después de haber concluido con nuestro trabajo de investigación se presenta las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: El personal administrativo de la Oficina de Contabilidad de la MDC, tiene que tomar medidas de seguridad en el acceso a la base de datos local y realizar continuos mantenimientos técnicos a las computadoras que cuentan con el Sistema Integrado de Administración Financiera, así se reducirán las operaciones SIAF por conciliar. También se tendrá que realizar oportunamente los pre-cierres financieros mensuales, para no tener inconvenientes en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral.

SEGUNDA: El personal administrativo de la oficina de Presupuesto y Contabilidad de la MDC, tiene que contar un antivirus actualizado que ayudará a reducir la vulnerabilidad de la base de datos y realizar continuos mantenimientos a las Computadoras del área, de manera que disminuirán las operaciones SIAF por conciliar. También se tendrá que realizar oportunamente los pre-cierres Presupuestales mensuales, para no tener dificultades en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral.

TERCERA: El Titular de la entidad como responsable del manejo administrativo de la Municipalidad de Cuturapi, tiene que gestionar capacitaciones para todos los servidores públicos que trabajan con equipos informáticos sobre la adecuada manipulación de los softwares que tienen a su

cargo. Además de ello el administrador de la entidad tendrá que tomar medidas de seguridad para proteger el hardware (equipos computacionales) en casos de posibles robos, incendios, fallas eléctricas y temperaturas extremas.

BIBLIOGRAFIA

- Bernal Torres. (2000).
- Charaja, F. (2011). El MAPIC en la Metodología de Investigación. Puno: Sagitario Impresiones.
- Hernández Sampieri , R. (1997). Metodología de la Investigación . México: McGraw-Hill.
- Hernández Sampireri, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: Interamerica Editores .
- Horna, P. L. (2012). El Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Público y su Incidencia en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Benito – Periodo 2010. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Ley N° 28112. (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Lima.
- Ley N° 28411. (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima.
- Ley N° 28563. (2005). Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento. Lima.
- Ley N° 28693. (2006). Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Lima.
- Ley N° 28708. (2006). Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Lima.
- MEF. (2008). ¿Qué es el Siaf? Lima.
- MEF. (2016). Modulo de Conciliación de Operaciones Siaf. Lima.
- Mendoza, R. (2015). El Sistema Integrado de Administración Financiera (Siaf) en los Procesos de Gestión Contable y de Control en la Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Nieto, D. A. (2014). El Sistema Integrado de Administración Financiera (Siaf-Sp) y la Gestión Financiera/Presupuestal en el Sector Público en el Perú y Latinoamérica, Período 2011-2013. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

- Ramírez, B. B. (2015). El Sistema Integrado de Administración Financiera Siaf – SP y su Incidencia en la Gestión como factor hacia la Calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia - 2014. Ayacucho: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Soto, C. A., & Garcia , A. J. (2015). Administración Financiera del Sector Público, Siaf y Presupuesto Público. Lima: Servicios Gráficos Gonzales R.
- T. O. de la Directiva N° 004-2015-Ef/51.01. (2017). Texto Ordenado De La Directiva N° 004-2015-EF/51.01. Lima.
- T. O. de la Directiva N° 003-2016-Ef/51.01. (2017). Texto Ordenado De La Directiva N° 003-2016-EF/51.01. Lima.
- Velásquez, M. (2010). Aplicación Práctica del Sistema Integrado de Administración Financiera en las Entidades Públicas. Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.

ANEXOS

ENCUESTA

INSTRUCCIONES

La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, referida sobre el tema " EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF - SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017". Sobre este particular se le solicita que en las preguntas que a continuación se presentan, marque la alternativa que usted considera correcta con un aspa. se le agradece por su participación.

1. ¿Se cumplió con los plazos establecidos en el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 para la presentación de la Información Financiera Trimestral del año 2017?
 - a. Sí, se cumplió (en el I y III trimestre) ()
 - b. Solo se cumplió en el I trimestre ()
 - c. Solo se cumplió en el III trimestre ()
 - d. No, se cumplió ()
 - e. No sabe, No opina ()

2. ¿Qué dificultades se tuvo para la preparación de la Información Financiera Trimestral (I y III) del año 2017?
 - a. Validaciones financieras ()
 - b. Validaciones de Cuentas Contables ()
 - c. Validaciones de Operaciones Recíprocas ()
 - d. Conciliación de Operaciones SIAF ()
 - e. Otros, ¿Cuáles fueron?
 - d. No sabe, No opina ()

3. ¿Se Necesitó realizar la conciliación de operaciones SIAF para la preparación de la Información Financiera Trimestral?
 - a. Sí, para toda la Información Financiera ()
 - b. Para la mayoría de formatos Financieros()
 - c. Solo para algunos formatos Financieros ()
 - d. No sabe, No opina ()

4. ¿Se encontró diferencias en el tipo de solicitud 018 – diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF?
 - a. Si () a que deben estas diferencias?.....
 - b. No () pase a la pregunta 6
 - c. No Sabe, No opina () pase a la pregunta 6

5. ¿Se solucionó oportunamente las diferencias encontradas en el tipo de solicitud 018 – diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el I y III trimestre del

- año 2017)?
- Si ()
 - No (), por qué?
 - de vez en cuando () por qué?
 - No Sabe, No opina ()
6. ¿Se encontró diferencias en el tipo de solicitud 020 – diferencias de girados x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF?
- Si () a que deben estas diferencias?:.....
 - No () pase a la pregunta 8
 - No Sabe, No opina () pase a la pregunta 8
7. ¿Se solucionó oportunamente las diferencias encontradas en el tipo de solicitud 020 – diferencias de girados x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017)?
- Si ()
 - No (), por qué?
 - de vez en cuando () por qué?
 - No Sabe, No opina ()
8. ¿Se cumplió con los plazos establecidos en el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 para la presentación de la Información Presupuestal Trimestral del año 2017?
- Sí, se cumplió (en el I y III trimestre) ()
 - Solo se cumplió en el I trimestre ()
 - Solo se cumplió en el III trimestre ()
 - No, se cumplió ()
 - No sabe, No opina ()
9. ¿Qué dificultades se tuvo para la preparación de la Información Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017?
- Validaciones presupuestales ()
 - Conciliación de operaciones SIAF ()
 - Otros, ¿Cuáles fueron?
 - No sabe , No opina ()
10. ¿Se Necesitó realizar la conciliación de operaciones SIAF para la preparación de la Información Presupuestal Trimestral?
- Sí, para toda la Información presupuestal ()
 - Para la mayoría de formatos presupuestales ()
 - Solo para algunos formatos presupuestales
 - No sabe, No opina ()
11. ¿Se encontró diferencias en las Notas de Modificación Presupuestal (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF?

- a. Si () a que deben estas diferencias?:.....
- b. No () pase a la pregunta 13
- c. No Sabe, No opina () pase a la pregunta 13
12. ¿Se solucionó oportunamente las diferencias encontradas en las Notas de Modificación Presupuestal (en el I y III trimestre del año 2017)?
- a. Si ()
- b. No (), por qué?
- c. de vez en cuando () por qué?
- d. No Sabe, No opina ()
13. ¿Se encontró diferencias en el tipo de solicitud 010 - diferencia de compromisos y recaudados x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF?
- a. Si () a que deben estas diferencias?:.....
- b. No () pase a la pregunta 15
- c. No Sabe, No opina () pase a la pregunta 15
14. ¿Se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de tipo 010 - diferencia de compromisos y recaudados x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017)?
- a. Si ()
- b. No (), por qué?
- c. de vez en cuando () por qué?
- d. No Sabe, No opina ()
15. ¿Se encontró diferencias en el tipo de solicitud 012 - diferencia de devengados x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF?
- a. Si () a que deben estas diferencias?:.....
- b. No () pase a la pregunta 17
- c. No Sabe, No opina () pase a la pregunta 17
16. ¿Se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de tipo 012 - diferencia de devengados x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017)?
- a. Si ()
- b. No (), por qué?
- c. de vez en cuando () por qué?
- d. No Sabe, No opina ()
17. ¿Se encontró diferencias en el tipo de solicitud 018 – diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017) del Módulo de

Conciliación de Operaciones SIAF?

- a. Si () a que deben estas diferencias?:.....
- b. No () gracias por su participación
- c. No Sabe, No opina () gracias por su participación

18. ¿Se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de tipo 018 – diferencia de compromisos anuales x fecha documento (en el I y III trimestre del año 2017)?

- a. Si ()
- b. No (), por qué?
- c. de vez en cuando () por qué?
- d. No Sabe, No opina ()

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF - SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variable Independiente Operaciones SIAF por Conciliar	Variable Independiente • Registro SIAF de Ingresos • Registro SIAF de Gastos Variable dependiente • Notas de Modificación Presupuestaria Variable dependiente • Estado De Situación Financiera • Estado De Gestión • Estado de Cambios en el Patrimonio Neto • Estado De Flujo De Efectivo • Presupuesto Institucional de Ingresos • Presupuesto Institucional de Gastos • Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
¿Cómo repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017?	Analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017	Las operaciones SIAF por conciliar repercuten negativamente en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017	Variable dependiente Operaciones SIAF por Conciliar	Variable dependiente • Estado De Situación Financiera • Estado De Gestión • Estado de Cambios en el Patrimonio Neto • Estado De Flujo De Efectivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	Variable Independiente Operaciones SIAF por Conciliar	Variable Independiente • Registro SIAF de Ingresos • Registro SIAF de Gastos • Notas de Modificación Presupuestaria Variable dependiente • Estado De Situación Financiera • Estado De Gestión • Estado de Cambios en el Patrimonio Neto • Estado De Flujo De Efectivo
¿Cómo repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017?	Analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017	Las operaciones SIAF por conciliar repercuten negativamente en la preparación y presentación de la Información Financiera Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017	Variable dependiente Operaciones SIAF por Conciliar	Variable dependiente • Estado De Situación Financiera • Estado De Gestión • Estado de Cambios en el Patrimonio Neto • Estado De Flujo De Efectivo
¿Cómo repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017?	Analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017	Las operaciones SIAF por conciliar repercuten negativamente en la preparación y presentación de la Información Presupuestal Trimestral de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2017	Variable Independiente Operaciones SIAF por Conciliar Variable dependiente Información Presupuestal	Variable Independiente • Registro SIAF de Ingresos • Registro SIAF de Gastos • Notas de Modificación Presupuestaria Variable dependiente • Presupuesto Institucional de Ingresos • Presupuesto Institucional de Gastos • Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
¿Cómo reducir las operaciones SIAF por Conciliar de la Municipalidad Distrital de Cuturapi?	Proponer alternativas que reduzcan las operaciones SIAF por Conciliar de la Municipalidad Distrital de Cuturapi			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF -
SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017

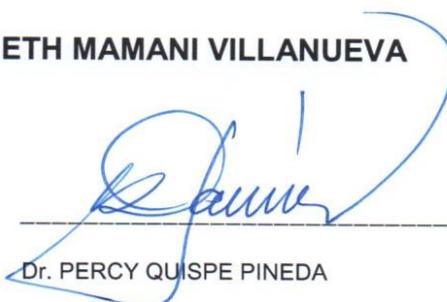
THE INTEGRATED SYSTEM OF FINANCIAL ADMINISTRATION (SIAF -
SP) IN THE PREPARATION AND PRESENTATION OF QUARTERLY
FINANCIAL AND BUDGETARY INFORMATION OF THE CITY
DEPARTMENT OF CUTURAPI, PERIOD 2017

ARTICULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

JHESICA YANETH MAMANI VILLANUEVA

DIRECTOR / ASESOR:



Dr. PERCY QUISPE PINEDA

**COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN :**



Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO - PERÚ

2018

**EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF -
SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017**

**THE INTEGRATED SYSTEM OF FINANCIAL ADMINISTRATION (SIAF -
SP) IN THE PREPARATION AND PRESENTATION OF QUARTERLY
FINANCIAL AND BUDGETARY INFORMATION OF THE CITY
DEPARTMENT OF CUTURAPI, PERIOD 2017**

JHESICA YANETH MAMANI VILLANUEVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTÍFICO

EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF - SP) EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2017

THE INTEGRATED SYSTEM OF FINANCIAL ADMINISTRATION (SIAF - SP) IN THE PREPARATION AND PRESENTATION OF QUARTERLY FINANCIAL AND BUDGETARY INFORMATION OF THE CITY DEPARTMENT OF CUTURAPI, PERIOD 2017

AUTOR: JHESICA YANETH MAMANI VILLANUEVA

CORREO ELECTRÓNICO: emalia-2011@hotmail.es

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene el objetivo principal de analizar como repercute las operaciones SIAF por conciliar en la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestral, para alcanzar el objetivo se aplicó un cuestionario referente a la Conciliación de Operaciones SIAF; y la Preparación y Presentación de la Información Contable. La muestra está conformada por los trabajadores de las Unidades de Contabilidad y; Planificación y Presupuesto de la MDC, este trabajo de investigación corresponde al método deductivo y tipo de investigación descriptivo - no experimental; lo que permito establecer la siguiente conclusión: en el Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF los trabajadores encuestados encontraron diferencias, en los tipos de solicitudes: 003-Notas de Modificación Presupuestal, 010-Diferencia de Compromisos y Recaudados x

Fecha Documento, 012-Diferencia de Devengados x Fecha Documento, 018-Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento y 20-Diferencias de Girados x Fecha Documento, los cuales dificultaron el Cierre Financiero y Presupuestal así lo indicaron los encuestados con un 40% y 60% respectivamente, según tablas 2 y 9, causando el incumplimiento de la presentación oportuna de la Información Contable de trimestres I y III del año 2017, así lo muestran las tablas 1 y 8.

PALABRAS CLAVES: SIAF-SP, Presupuestal, Financiera.

ABSTRACT

The present research work has the main objective of analyzing how the SIAF operations can be reconciled in the preparation and presentation of the Quarterly Financial and Budgetary Information, in order to achieve the objective, a questionnaire was applied regarding the SIAF Operations Reconciliation; and the Preparation and Presentation of Accounting Information. The sample is formed by the workers of the Accounting Units and; Planning and Budget of the MDC, this research work corresponds to the deductive method and type of descriptive research - not experimental; What allowed me to establish the following conclusion: in the SIAF Operations Reconciliation Module the workers surveyed found differences in the types of requests: 003-Budget Modification Notes, 010-Difference of Commitments and Collections x Document Date, 012-Difference of Accrued x Date Document, 018-Difference of Annual Commitments x Document Date and 20-Differences of Turnover x Document Date, which hindered the Financial and Budgetary Closing as indicated by the respondents with 40% and 60% respectively,

according to tables 2 and 9, causing non-compliance with the timely presentation of the Accounting Information for quarters I and III of 2017, as shown in tables 1 and 8.

KEYWORDS: SIAF-SP, Budget, Financial.

INTRODUCCIÓN

El Sector Público cuenta con el Sistema Integrado de Administración Financiera como medio oficial para el registro, procesamiento y generación de información Financiera y Presupuestaria. Esta herramienta informática (SIAF-SP) es de uso obligatorio para las entidades y organismos del sector público a nivel nacional, regional y local; y es administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Viceministerio de Hacienda.

El 27 de abril del 2016 mediante Resolución Directoral N.º 009-2016-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado”, que establece los lineamientos para la preparación y presentación de la información contable con periodicidad: mensual, trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la cual permitirá a la Dirección General de Contabilidad Pública, formular los avances de resultados de la gestión pública en materia presupuestaria, financiera, económica, patrimonial y cumplimiento parcial de metas para la elaboración de la Cuenta General de la República.

El Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, permite realizar la contrastación de información entre la base de datos local y la base de Datos Oracle del MEF, para que no exista diferencias entre estas dos fuentes, y así elaborar los estados Financieros y Presupuestales.

MATERIALES Y MÉTODOS

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: La presente investigación corresponde al método deductivo, analítico que es propio de las ciencias empíricas.

La deducción es el razonamiento mental que nos permite descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular, y nos permite extender los conocimientos que tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase. (Charaja, 2011).

TIPO DE INVESTIGACIÓN: El trabajo de investigación es de tipo básico y según el criterio y la naturaleza del problema es descriptivo - no experimental. Una investigación es Descriptiva cuando nos permite describir situaciones y eventos, es decir como son y cómo se comportan determinados fenómenos “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (Hernández Sampieri , 1997)

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: El tipo de diseño de investigación que corresponde es diseño transeccional descriptivo.

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos,

fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores). (Hernández, 2014)

TÉCNICAS

ENCUESTAS. - Para obtener los resultados de la investigación, se utilizó la encuesta como una técnica de recolección, el cual consistió en una serie de preguntas respecto a una o más variables.

La encuesta se realizó con el fin de conocer las dificultades que el personal tuvo en la preparación de la información financiera y presupuestal y se llevó de manera escrita con la finalidad de dar respuesta a nuestras preguntas con el objetivo de confirmar o rechazar las hipótesis planteadas.

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. - Es una información adquirida directamente de documentos previa revisión. **(Bernal Torres, 2000)**. Mediante el cual permitió recopilar información principalmente de documentación relacionada al área de Contabilidad y; Planificación y Presupuesto.

POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

La población del trabajo de investigación está constituida por el Personal encargado y responsable de la unidad de Contabilidad y; Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, de la Provincia de Yunguyo.

MUESTRA

Para el presente trabajo de investigación se utiliza el muestreo no probabilístico, considerando la experiencia laboral en la entidad materia de

estudio, la muestra está constituida por cinco (05) trabajadores, se está tomando en cuenta a todos los trabajadores que están directamente relacionados con el objeto de estudio.

RESULTADOS

Con los datos obtenidos como consecuencia de trabajo de investigación, nos permite mostrar los resultados.

TABLA 1

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí, se cumplió (en el I y III trimestre)	0	0%	0%
Solo se cumplió en el I trimestre	0	0%	0%
Solo se cumplió en el III trimestre	0	0%	0%
No, se cumplió	4	80%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

Según la tabla 1, del total de encuestados el 80% indica que no se cumplió con el plazo de presentación de la Información Financiera para el I y III trimestre del año 2017 y un 20% indica que no sabe/ no opina.

Los encuestados señalaron que no se cumplió con la presentación de la Información Financiera Trimestral I y III del año 2017, porque hubo dificultades en el cierre Financiero como la Conciliación de Operaciones SIAF; y validaciones Financieras y de Cuentas Contables. De acuerdo con el T. O. de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, el plazo de presentación de la información trimestral será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del período que se informa.

TABLA 2

DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL (I Y III) DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Validaciones Financieras	1	20%	20%
Validaciones de Cuentas Contables	1	20%	40%
Validaciones de Operaciones Recíprocas	0	0%	40%
Conciliación de Operaciones SIAF	2	40%	80%
Otros	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

Según la tabla 2, del total de encuestados el 40% indica que mayormente tuvo dificultades en la Conciliación de Operaciones SIAF para la preparación de la Información Financiera Trimestral (I y III) del año 2017, un 20% respondió que tuvo dificultades en Validaciones Financieras, otro 20% en Validaciones de

Cuentas Contables y el 20% restante indica que no sabe/no opina. Las entidades antes de realizar el Cierre Financiero deben realizar la Conciliación de Operaciones SIAF y superar las Validaciones Financieras que pueden ser tipo “observado” o “error”; las Validaciones de Cuentas Contables en donde las cuentas no tienen que tener saldo contra su naturaleza y las Validaciones de Operaciones Recíprocas.

TABLA 5

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 - DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	2	66.7%	66.7%
De vez en cuando	1	33.3%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	3	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

Según la tabla 5, del total de encuestados el 66.7% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del año 2017) y el otro 33.3% responde que de vez en cuando llega a solucionarse oportunamente estas diferencias.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el

tipo de solicitud 017 – “Compromisos Anuales x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que no hubo solución oportuna de diferencias encontradas, porque las solicitudes de conciliación no son atendidas oportunamente, por soporte SIAF.

TABLA 7

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 020 – DIFERENCIAS DE GIRADOS X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	2	50%	50%
De vez en cuando	1	25%	75%
No sabe, No opina	1	25%	100%
Total	4	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Financiera

Según la tabla 7, del total de encuestados el 50% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 020 – “Diferencias de Girados x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del año 2017), y un 25% responde que de vez en cuando llega a solucionarse oportunamente estas diferencias y el 25% restante indico que No sabe/No opina. La Conciliación del Tipo de Solicitud 020 – “Diferencias de Girados x Fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el Tipo de Solicitud 019 – “Fase de Girados x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que las solicitudes de conciliación de diferencias no son atendidas oportunamente, por soporte SIAF

y que el personal de la Municipalidad no esta capacitado para solucionar inconvenientes que se presentan en la base de datos visual de la Entidad.

TABLA 8

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 003-2016-EF/51.01 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí, se cumplió (en el I y III trimestre)	0	0%	0%
Solo se cumplió en el I trimestre	0	0%	0%
Solo se cumplió en el III trimestre	0	0%	0%
No, se cumplió	3	60%	60%
No sabe, No opina	2	40%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

Según la tabla 8, el 60% de los encuestados indica que no se cumplió con el plazo de presentación de la Información Presupuestal para el I y III trimestre del año 2017 y un 40% indica que no sabe/ no opina. Los encuestados señalaron que no se cumplió con la presentación de la Información Presupuestal Trimestral I y III del año 2017, porque hubo dificultades en el cierre Presupuestal como la Conciliación de Operaciones SIAF; y validaciones Presupuestales. De acuerdo con el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, el plazo de presentación de la información Contable trimestral

y semestral será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del período que se informa.

TABLA 9

DIFICULTADES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL (I Y III) DEL AÑO 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Validaciones Presupuestales	1	20%	20%
Conciliación de Operaciones SIAF	3	60%	80%
Otros	0	0%	80%
No sabe, No opina	1	20%	100%
Total	5	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

Según la tabla 9, del total de encuestados el 60% indica que mayormente tuvo dificultades en la Conciliación de Operaciones SIAF para la preparación de la Información Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017, el 20% respondió que mayormente tuvo dificultades en Validaciones Presupuestales y el otro 20% indica que no sabe/no opina.

Las entidades antes de realizar el Cierre Presupuestal deben realizar la Conciliación de Operaciones SIAF y superar las Validaciones Presupuestales que pueden ser tipo “observado” o “error”.

TABLA 12

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	3	75%	75%
De vez en cuando	0	0%	75%
No sabe, No opina	1	25%	100%
Total	4	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

Según la tabla 12, del total de encuestados el 75% indica que no se solucionó oportunamente las Notas de Modificación Presupuestal del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del 2017) y el 25% manifiesta que no sabe/no opina.

La Conciliación de Operaciones SIAF se realiza mensualmente, se debe solicitar el tipo de solicitud 003 – “Notas de Modificación Presupuestal”, para luego poder conciliar las diferencias encontradas en las Notas de Modificación Presupuestal, y no presente diferencias entre la base de datos del cliente (VFP) con la base de datos del MEF (Oracle). Los encuestados respondieron que las demoras en la solución de estas diferencias se dan porque los de soporte SIAF, no atienden eficazmente la solicitud de conciliación de las diferencias (la solicitud se realiza vía ticket, en la página Web del MEF).

TABLA 14

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 010 - DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	1	33.3%	33.3%
De vez en cuando	2	66.7%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	3	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

Según la tabla 14, del total de encuestados el 66.7% indica que de vez en cuando se llega a solucionar oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 010 – “Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento” del Módulo de Conciliación SIAF (en el I y III trimestre del 2017) y un 33.3% manifiesta que estas diferencias no se llegaron a solucionar oportunamente.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 010 – “Diferencia de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 009 – “Fases de Compromisos y Recaudados x Fecha Documento”. Los encuestados respondieron que sus solicitudes de conciliación no son atendidas oportunamente por soporte SIAF y que ellos no se encuentran capacitados para solucionar problemas en la base de datos cliente, lo que causo demoras en la solución de diferencias encontradas.

TABLA 16

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO
012 - DIFERENCIA DE DEVENGADOS X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	1	50%	50%
De vez en cuando	1	50%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	2	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

Según la tabla 16, del total de encuestados el 50% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 012 – “Diferencia de Devengados x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del 2017) y el otro 50% responde que no sabe/no opina.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 012 – “Diferencia de Devengados x fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 011 – “Fase de Devengados x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que no se solucionó oportunamente la conciliación operaciones SIAF, porque el soporte del sistema, no atendió de manera efectiva las solicitudes de conciliación.

TABLA 18

SOLUCIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS DE TIPO 018 – DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Sí	0	0%	0%
No	2	66.7%	66.7%
De vez en cuando	1	33.3%	100%
No sabe, No opina	0	0%	100%
Total	3	100%	

Fuente: Cuestionario de Información Presupuestal

Según la tabla 18, del total de encuestados el 66.7% indica que no se solucionó oportunamente las diferencias encontradas de Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x Fecha Documento” del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF (en el I y III trimestre del año 2017) y el otro 33.3% responde que de vez en cuando llega a solucionarse oportunamente estas diferencias.

La Conciliación del Tipo de Solicitud 018 – “Diferencia de Compromisos Anuales x fecha Documento” se realiza luego de tener en estado aprobado el tipo de solicitud 017 – “Compromisos Anuales x Fecha Documento”. Los encuestados indicaron que la inoportuna solución de diferencias encontradas en Modulo de Conciliación SIAF, es porque las solicitudes de conciliación no son atendidas rápidamente por soporte SIAF.

DISCUSIÓN

Los antecedentes indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal del Sector Público, facilitando la ejecución del presupuesto, los pagos de tesorería y el registro contable; permitiendo aplicar los principios de uniformidad, integridad y oportunidad; canalizando la información presupuestal y financiera, ahorrando tiempo, esfuerzo y costo; y que el deficiente servicio de suministro de energía eléctrica e internet, genera problemas en la transmisión de operaciones registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera y según los resultados obtenidos que se muestran en la tabla 02: dificultades en la Preparación de la Información Financiera Trimestral (I y III) del año 2017 con un 40% de encuestados y tabla 09: dificultades en la Preparación de la Información Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017 con un 60% de encuestados, indicaron que tuvieron mayormente dificultades en la Conciliación de Operaciones SIAF para la preparación de la información contable. sí bien el SIAF es de gran ayuda para los procesos financieros/presupuestales de la entidades Públicas, la plataforma en la que se encuentra este software es vulnerable, la cual genera diferencias entra las bases de datos de la entidad y del Ministerio de Economía y Finanzas, creando la necesidad de realizar la Conciliación de las Operaciones Registradas antes de realizar los cierres Contables, ocasionando dificultades a los usuarios del SIAF.

CONCLUSIONES:

Luego de haber desarrollado el trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones: Los encuestados indicaron que debido a las diferencias que encontraron entre la base de datos local y la base de datos del MEF, hubo operaciones SIAF que no se conciliación a tiempo según las tablas 5 y 7, las cuales generaron dificultades en el Cierre Financiero Trimestral (I y III) del año 2017 conforme la tabla 2, donde indica que el 40% de servidores públicos encuestados tuvo principalmente inconvenientes en la conciliación de operaciones SIAF para la preparación de la Información Financiera Trimestral y en consecuencia de esto no se llegó a cumplir con los plazos de presentación de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado". Respecto a la Conciliación de operaciones SIAF para la Información Presupuestal los trabajadores indicaron que encontraron diferencias de tipo de solicitud 003, 010, 012 y 018 , que no se conciliación a tiempo según las tablas 12, 14, 16 y 18, y las cuales generaron dificultades en el Cierre Presupuestal Trimestral (I y III) del año 2017 conforme la tabla 9, donde el 60% de trabajadores encuestados indicó que tuvo principalmente inconvenientes en la conciliación de operaciones SIAF para la preparación de la Información Presupuestal Trimestral y como consecuencia de esto no se llegó a cumplir con los plazos de presentación de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01

Las diferencias entre la base de datos (VFP) y la base de datos de la Ministerio de Economía y Finanzas, se dan por: fácil acceso a la base de datos cliente,

vulnerabilidad de la base de datos por virus, fallas en los procesos de hardware y vulnerabilidad de la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal Torres. (2000).
- Charaja, F. (2011). El MAPIC en la Metodología de Investigación. Puno: Sagitario Impresiones.
- Hernández Sampieri , R. (1997). Metodología de la Investigación . México: McGraw-Hill.
- Hernández Sampireri, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: Interamerica Editores .
- Ley N° 28112. (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Lima.
- Ley N° 28708. (2006). Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Lima.
- MEF. (2008). ¿Qué es el Siaf? Lima.
- MEF. (2016). Modulo de Conciliación de Operaciones Siaf. Lima.
- Soto, C. A., & Garcia , A. J. (2015). Administración Financiera del Sector Público, Siaf y Presupuesto Público. Lima: Servicios Gráficos Gonzales R.
- T. O. de la Directiva N° 003-2016-Ef/51.01. (2017). Texto Ordenado De La Directiva N° 003-2016-EF/51.01. Lima.
- Velásquez, M. (2010). Aplicación Práctica del Sistema Integrado de Administración Financiera en las Entidades Públicas. Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.